PUBLICIDAD

M
Miércoles
PRINTED WITH SOY INK
Este ejemplar fue impreso con tintas biorenovables

-CONMEBOL-
COPA AMERICA
USA 2024
GOL
CANAL AUTORIZADO

EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA **FUNDADO EN 1887** Nº 40.118 **19 DE JUNIO DE 2024** 24 PÁGINAS **www.elespectador.com** ISSN 01222856 **$2.200**

7 708338 505312

MILLONES DE COLOMBIANOS UNIDOS POR UNA MISMA PASIÓN

SHOW INAUGURAL
Y PRIMER PARTIDO

- CONMEBOL -
COPA AMERICA
USA 2024

GOL

CANAL AUTORIZADO

ESTADOS UNIDOS

ESTAMOS

GOL

20 DE JUNIO AL 14 DE JULIO

ARGENTINA vs. CANADÁ
MAÑANA 6:00 P.M.

@golcaracol | golcaracol.com

M
Miércoles

PRINTED WITH SOY INK
Este ejemplar fue impreso con tintas biorenovables

Siguen los cuadrangulares de la Liga BetPlay Femenina. Hoy, desde las 3:30 p.m., por Señal Colombia, en la pelea por el título, Santa Fe, vigente campeón, encara un duelo clave ante Alianza.
/ **Deportes p. 21**

Indicadores enonómicos

PETRÓLEO BRENT (Barril) — US$ 85,33 — 1,28 %

DÓLAR EN CASAS DE CAMBIO (Promedio)

COMPRA $3.787 0,45 % — VENTA $3.933 0,76 %

DTF 10,16 %

EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA **FUNDADO EN 1887** Nº 40.118 **19 DE JUNIO DE 2024** 24 PÁGINAS **www.elespectador.com** ISSN 01222856 **$2.200**

El ataque de los drones

Un nuevo elemento se suma a los carros bomba y hostigamientos que las disidencias de alias "Iván Mordisco" vienen usando en la actual ola de violencia en el país, especialmente en el departamento de Cauca: los drones cargados con granadas. Detalles de cómo estos artefactos no tripulados han sido utilizados en 19 ataques. / **Judicial p. 7**

La semana pasada, según denuncias de la población, varios drones atacaron algunas casas del corregimiento de El Plateado, en el municipio de Argelia, Cauca. / Archivo Particular

Más contratos polémicos del CNE

Crece la lista de millonarios contratos que el Consejo Nacional Electoral (CNE) entregó a empresas con accionistas cuestionados, y que además tienen nexos con el Partido de la U. Este nuevo caso es de una firma ligada a Dilian Francisca Toro. / **Tema del día p. 4**

Se salva la reforma laboral

Sin mayores sobresaltos, la reforma laboral pasó su primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, un logro clave, si se tiene en cuenta que la propuesta estuvo engavetada todo este año. Mostramos sus puntos más importantes. / **Negocios p. 6**

Programa PEP Tutor

El Gobierno colombiano anunció un proyecto de decreto para regularizar a padres o custodios de menores de edad que ya cuenten con un Permiso de Protección Temporal. Se trata del PEP Tutor, que permitirá regularizar a miles de migrantes venezolanos. / **Internacional p. 8**

Exclusivo PARA SUSCRIPTORES

Gobierno pidió veeduría de altas cortes a servicios de inteligencia

El gobierno del presidente Gustavo Petro, a través de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), les solicitó a las altas cortes una veeduría sobre los servicios de inteligencia para abusos, como ya sucedió en otras administraciones, y de paso ratificar que, según sus voceros, en este Gobierno no se han realizado interceptaciones y/o seguimientos ilegales.

Carlos Ramón González, director de la DNI, aseguró que es una "veeduría judicial de las altas cortes para que les hagan seguimiento y control a las actividades de inteligencia". También invitó a participar a las Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos, con el fin de "fortalecer un sistema de control para que esto nunca vuelva a pasar".

Los anuncios los hizo durante un debate al que lo citó el senador David Luna, de Cambio Radical, quien dijo que habría indicios de posibles seguimientos ilícitos que González, por supuesto, desmintió.

»La DNI negó seguimientos a sectores de oposición y pidió vigilancia civil para evitar desmanes con sus actividades.

Temadeldía

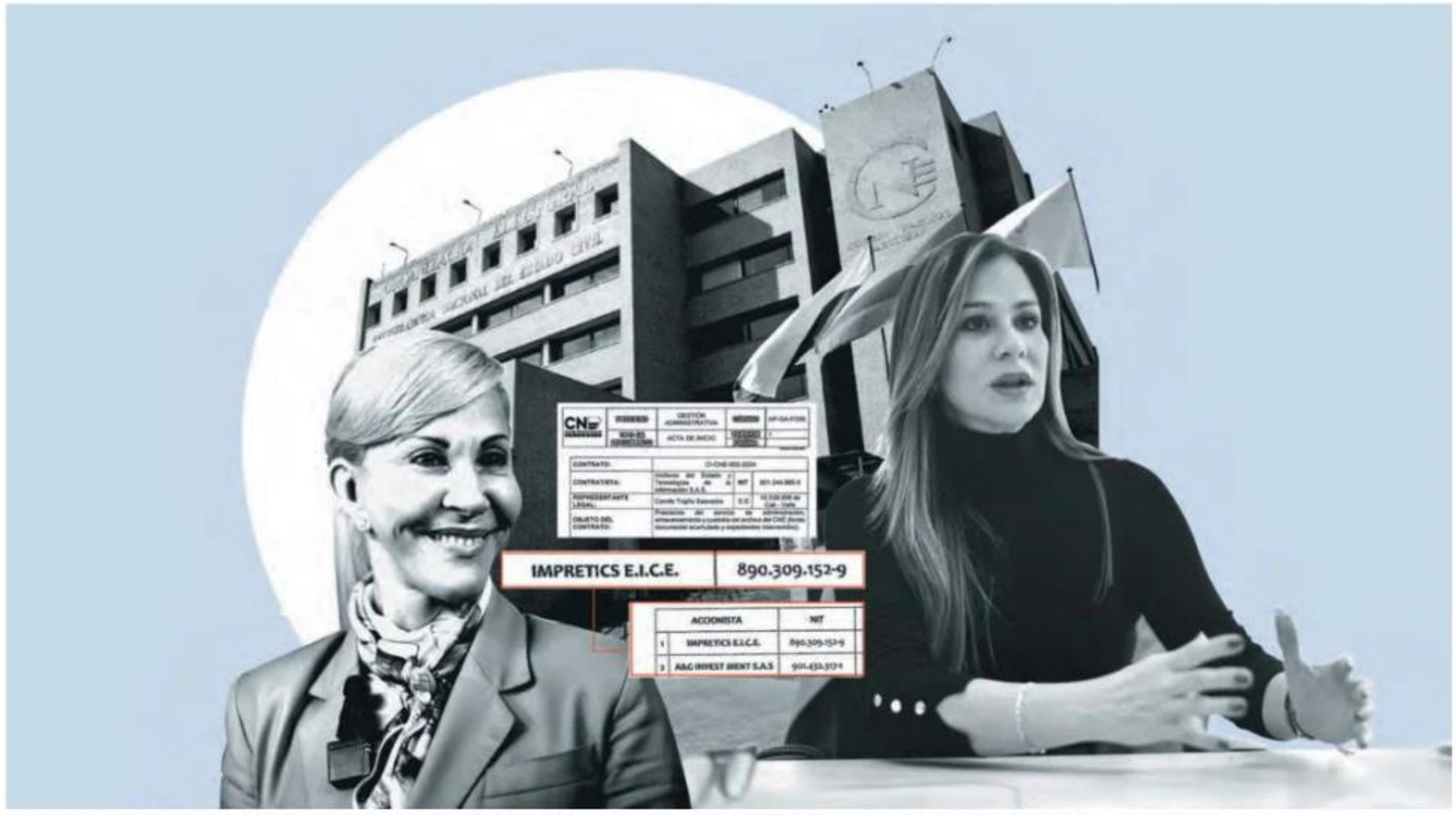

La presidenta del CNE, Maritza Martínez, y la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, son de la U y conocen a Impretics. / El Espectador

Se destapan nuevas dudas sobre el destino de recursos de la entidad

Cuestionada firma ligada a Dilian Francisca Toro se quedó con millonarios contratos del CNE

El organismo electoral le entregó la custodia de sus 13.000 cajas de archivos a una empresa que tiene entre sus accionistas a otra que está bajo la lupa de la Contraloría y la Procuraduría por actuar como un posible "contratadero". Los lazos llegan al Partido de la U.

DAVID EFRÉN ORTEGA

dortega@elespectador.com
@davidortegaso

Luego de que saliera a la luz pública que el Consejo Nacional Electoral (CNE) le adjudicó de manera directa dos contratos por más $20.000 millones a una empresa del Valle con nexos en el Partido de la U y señalada de incurrir en la opaca práctica de la subcontratación, denuncia hecha por **El Espectador**, acaban de surgir las pruebas de un tercer convenio con características muy similares.

La protagonista ahora es Impretics y, según pruebas en poder de este diario, se trata de una empresa controlada por la Gobernación del Valle, hoy en cabeza de Dilian Francisca Toro (la U), que está detrás de un contrato de inicialmente $172 millones para almacenar y administrar el archivo de la entidad. Aunque el plazo de este convenio se terminó el pasado 20 de mayo, la presidenta del CNE, Maritza Martínez, política también ligada directamente a la U, autorizó una prórroga de dos meses más y una adición de $45 millones.

Lo que llama la atención es que Impretics no aparece directamente relacionada, pues el contratista oficial es Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S., una sociedad mixta que se quedó con el proceso al presentar una propuesta de menor valor comparada con las de otras dos interesadas, entre estas 4-72 o Servicios Postales Nacionales. De acuerdo con los registros oficiales, las acciones de Archivos del Estado están controladas en un 51 % por Impretics y el 49 % restante por el privado A & G Investment.

Actualmente, Impretics es gerenciada por Luis Alfredo Gómez Guerrero, quien fue anunciado en el cargo por la gobernadora Toro incluso antes de su posesión oficial, para reemplazar a Fernando Céspedes Martínez, quien estuvo durante ocho años al frente de la firma y el pasado mes de febrero recibió una imputación de la Fiscalía por el presunto delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

Es en este punto en el que empiezan a aparecer una serie de irregularidades que rodean nuevamente al CNE. Céspedes Martínez está acusado junto al exsecretario de Seguridad de Cali Carlos Fernando Rojas por suscribir un convenio irregular de $5.700 millones para la compra y mantenimiento de cámaras de seguridad. Según el ente, Rojas no verificó la capacidad técnica del contratista (Impretics), por lo que para dar cumplimiento al objetivo se habría acudido a la subcontratación.

Impretics ha sido señalada de utilizar repetidamente esa figura, por lo cual algunos órganos de control la han incluido en las listas de los llamados "contrataderos", empresas que aprovechan los convenios interadministrativos para saltarse la ley y subcontratar, usualmente con un presupuesto menor al del contrato original, a otras compañías de las que no se tiene información.

En 2023, la Procuraduría alertó por la suerte de $3,3 billones entregados "a dedo" a 19 "contrataderos", entre estos Impretics, que de acuerdo con la investigación, firmó 17 contratos por un valor de $13.000 millones. "El ente de control investiga si estas organizaciones tenían la experiencia e idoneidad para ejecutar los respectivos proyectos y si se adelantaron procesos con normas de derecho privado, seleccionando proveedores por medio de procedimientos de competencia restringida e incluso contrataciones directas, excluyendo a posibles competidores o presuntamente incumpliendo los principios de la función administrativa", dijo en su momento la Procuraduría.

Y la Contraloría –también a finales de 2023– le puso la lupa a Impretics y anunció que adelanta varias acciones en su contra, todo en el marco de una investigación de más de 900 contratos que ascienden a los $130.000 millones.

Pero el tema no para ahí y toca aún más a la gobernadora Dilian Francisca Toro, ya que el pasado mes de mayo el diputado del Valle Jonhy Acosta (Pacto Histórico) denunció que Impretics les entregó millonarios contratos a empresas asesoras de comunicación que trabajaron en la reciente campaña a la Gobernación de Toro. Uno de estos convenios suma más de $680 millones y fue suscrito con Estrategia y Poder, cuyo director ejecutivo donó a la campaña de la hoy gobernadora.

Este diario le preguntó a la presidenta del CNE, Maritza Martínez, por qué se eligió a Archivos del Estado como contratista. Según explicó, el proceso arrancó en la pasada pre-

Excanciller Leyva rindió versión libre en la Procuraduría

Tras cinco meses de haber sido llamado a juicio disciplinario por la Procuraduría, el excanciller Álvaro Leyva acudió este martes a las oficinas del ente disciplinario para ejercer su derecho a la defensa en el expediente por el lío de pasaportes. Leyva defendió haber frenado la licitación para producción y entrega de pasaportes que, de no ser por su decisión discrecional, hubiese quedado en manos de Thomas Greg & Sons.

En audiencia, el excanciller precisó que decretó "desierta la licitación como acto de buena fe. Pensando en los derechos fundamentales y se aplicó el principio de interés general, de económica, de transparencia, de responsabilidad". Y agregó que la verificación por el proceso de licitación nació con un cuestionamiento del presidente Petro en relación con la cantidad de años que Thomas Greg & Sons llevaba a cargo del mismo contrato. Y agregó: "Pareciera que es la única empresa en el universo que históricamente pudiera cumplir con los requisitos de la licitación desde los 70".

»La Procuraduría verifica la responsabilidad disciplinaria de Álvaro Leyva en el caso de los pasaportes.

sidencia del tribunal, a cargo del magistrado conservador Alfonso Campo Martínez, por lo que ella solo firmó una prórroga para evitar que las 13.000 cajas de archivos terminaran en la calle. Asimismo, aseguró que no conoce la empresa ni sabe quiénes están detrás, pues solo cumple su función como ordenadora del gasto.

Sin embargo, la magistrada sí reconoció que la entidad está trabajando para abandonar la figura de los polémicos contratos interadministrativos; de hecho, se comprometió a que durante su administración en el CNE todos los nuevos contratos se manejarán a través de licitaciones públicas.

Sobre los otros dos contratos cuestionados, que reveló **El Espectador** en su edición dominical, la presidenta del CNE respondió que también se trató de una urgencia para no perder los sistemas informáticos y que, al igual que en el proceso con Archivos del Estado, fue el magistrado Campo quien firmó el primer contrato y ella quien representó a la entidad en el segundo proceso para solucionar a tiempo el acceso a redes y protección de datos en línea.

No obstante, es de resaltar que no son pocas las voces que criticaron que la entidad contratara una solución que ya tiene la Registraduría, pues consideran que todo debería funcionar bajo la sombrilla de la organización electoral. "Con la disculpa de su deseo de tener independencia frente a la Registraduría, se pactó esa inversión en tecnología. Un absurdo. La Organización Electoral es una sola. No deben existir contratos redundantes", dijo el senador Humberto de la Calle.

Desde la entidad le respondieron a este medio que –de no hacerse esa adquisición– el CNE continuaría como una "apéndice" de la Registraduría, lo que va en contravía de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, este diario buscó a la gobernadora Toro para conocer su versión de estas denuncias, pero al cierre de esta edición no había respondido.

En todo caso, en el interior del organismo sigue generando ruido la aparición de nuevos contratos ligados al Partido de la U y más aún al tratarse de contratistas cuestionados por los entes de control. Además, este nuevo proceso y los otros dos por más de $20.000 con la Empresa de Recursos Tecnológicos del Valle (ERT) despertaron las voces que piden una reforma profunda a la autoridad electoral, esto con el fin de desligarla del poder político, que incluso ha afectado procesos claves, como el que se lleva contra el presidente Gustavo Petro por la presunta financiación irregular de su campaña en 2022.

»La magistrada Maritza Martínez (la U) aseguró que el contrato con Impretics se suscribió en la anterior presidencia del CNE, a cargo de Alfonso Campo (Conservador).

Fondo Cuenta

La Federación Nacional de Departamentos y el consorcio Fimproex 2017
Informan a los contribuyentes del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, cigarrillos, tabaco elaborado y cervezas de origen extranjero.

A Por medio del Fondocuenta de **la Federación Nacional de Departamentos - FND**, se recauda, administra y gira a los departamentos los recursos obtenidos por el pago del Impuesto al Consumo de licores, vinos, aperitivos, cigarrillos, tabaco elaborado y cervezas **de origen extranjero.** Es importante aclarar que el Fondocuenta es una cuenta pública especial dentro del presupuesto de la FND creada por la **Ley 223 de 1995.**

B Los departamentos destinan los recursos recibidos por este impuesto para invertir mayoritariamente en los sectores de **salud, educación y deporte.**

C Del 2017 al 2023, el Fondo Cuenta ha recaudado por el impuesto al consumo de los productos de origen extranjero más de $15 billones de pesos. Además como resultado de la correcta administración de esos recursos, en ese mismo periodo se han generado rendimientos financieros por más de $189 mil millones de pesos para las entidades territoriales.

D La presentación de las declaraciones de licores, vinos, aperitivos y similares; cervezas, sifones, refajos y mezclas; cigarrillo y tabaco elaborado de origen extranjero; deben realizarse mediante el aplicativo web **http://fondocuenta.fnd.org.co.** El pago de dicho gravamen se puede realizar a través del sistema de pago electrónico- PSE, sin embargo, también puede efectuarse en Banco de Bogotá, BBVA y Banco Agrario.

E Si usted y/o su empresa es un nuevo contribuyente del impuesto al consumo de productos de origen extranjero, debe solicitar su usuario y contraseña para ingresar al aplicativo web. Este acceso será tramitado a través del correo electrónico **fondocuenta@fnd.org.co** o en los teléfonos (601) 4897360 Ext. 125 de la FND - (601) 7451245 opción 1, del consorcio **FIMPROEX 2017**. Para el efecto, deberá remitir los siguientes documentos:

- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 30 días desde su expedición.
- RUT
- Copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal.

F Si tiene dudas e inquietudes asociadas a este proceso, por favor contáctenos por los siguientes medios:

CONSORCIO FIMPROEX 2017, en la Carrera 13A N° 37 -68 Piso 15 PH-Bogotá Edificio San Carlos Tel:(601) 7451245 opción 1 EMAIL:salvarez@fidubogota.com

FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, ubicada en la Av. Calle 26 No. 69B - 53 piso 6 oficina 604 Edificio Bogotá Corporate Center Tel:(601) 4897360 extensión 125 website:www.fnd.org.co email:fondocuenta@fnd.org.co

FND Federación Nacional de Departamentos 30 AÑOS · Programa anti contrabando Federación Nacional de Departamentos · sianco Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuestos al Consumo

La economía mostró señales positivas en abril

La economía colombiana dio algunas señales de reactivación en abril, a juzgar por los resultados del indicador de seguimiento a la economía (ISE), publicados por el DANE este martes. Según la información del ISE, la economía nacional creció 5,52 % en abril, frente a los resultados del mismo mes del año pasado.

La cifra contrasta con los datos registrados en marzo de este año, cuando el ISE, en su variación anual, se ubicó en -1,48.

Así mismo, según el DANE, entre enero y abril, la economía nacional experimentó una expansión de 1,87 % frente al mismo periodo del año anterior.

De acuerdo con la entidad, el crecimiento de la economía colombiana en el cuarto mes del año se explica por el repunte, de 10,24 % anual, que se registró en las actividades primarias (agricultura e industrias extractivas).

Las actividades secundarias (manufactura y construcción) crecieron en abril en 2,85 % frente al mismo mes del año pasado.

La agricultura y las industrias extractivas fueron las que más impulsaron la economía en abril de este año.

Negocios

Proyecto pasa a próxima legislatura

Reforma laboral se salva de morir, de nuevo

La iniciativa superó su primer debate en un tiempo récord, si se tiene en cuenta que estuvo engavetada todo este año. Estos son sus puntos más importantes.

Imagen del debate de la reforma laboral en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes./Gustavo Torrijos

REDACCIÓN NEGOCIOS

Sin mayores sobresaltos, dramas ni contratiempos, la reforma laboral pasó su primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Si hay que adjetivar la sesión de este martes, exprés puede calar mejor que compleja o caldeada.

De entrada, es toda una noticia que el procedimiento haya sido sencillo, dentro de lo que cabe para un proyecto que no daba señales de vida desde diciembre. La contraposición con el caos y la confusión de la sesión de aprobación final de la reforma pensional es tan evidente como bienvenida.

Por otra parte, también es noticia que la laboral queda viva para pelear una legislatura más, luego de que se hundiera en su primer intento de discusión en el Congreso y de que en esta segunda oportunidad pasara unos seis meses sin moverse un centímetro (pues en diciembre del año pasado fueron aprobados algunos artículos en la misma Comisión).

Y en esta suerte de acumulación de titulares también habría que decir que este primer paso de la laboral se logró con acuerdos entre los representantes afines al Gobierno y los de oposición, así como con la redacción de nuevos artículos que tuvieron el aval de la administración del presidente Gustavo Petro.

El camino de la laboral

La laboral ha seguido una ruta algo accidentada (tortuosa, dirían algunos), pues en su primera versión, después de ser presentada con gran pompa y espectáculo, se hundió en el Congreso.

Su segunda introducción para debate fue bastante más modesta y sus avances en 2023 fueron pocos, aunque sustanciosos. En las sesiones de diciembre del año pasado, con la aprobación del artículo 15, se realizaron cambios a las jornadas laborales diurnas y nocturnas, estableciendo que el trabajo diurno va desde las seis de la mañana hasta las siete de la noche, mientras que el nocturno va desde las siete de la noche hasta las seis de la mañana (actualmente se concibe como trabajo nocturno el que se realiza después de las nueve de la noche).

Así mismo, se le dio el visto bueno al artículo 19, que se refiere a la remuneración del trabajo suplementario, reconociendo un recargo del 100 % para las labores que se realizan en días dominicales (o el día de descanso) y festivos. Hay que tener en cuenta que el recargo vigente es del 75 %, por lo que los trabajadores, con esta reforma, recibirán un 35 % más.

Sin embargo, la transición hacia ese 100 % será gradual. A partir de julio de 2024 este se incrementará a 80 %, en julio de 2025 al 90 % y al año siguiente se elevará al 100 %. No obstante, el empleador puede acogerse a la medida del 100 % tan pronto entre en vigencia este proyecto de ley.

Entre los más de 12 artículos aprobados en ese momento se cuenta también la inclusión de uno que establece la necesidad de que los trabajadores de plataformas digitales (cuando sean dependientes o subordinados de estas) tengan acceso a seguridad social.

Los peros a la laboral

La principal queja de las empresas y gremios es que la reforma hace más costosa la contratación formal de personal. En otras palabras, que encarece la formalidad laboral en un mercado dominado por la informalidad.

De acuerdo con los datos más recientes del DANE, 55,8 % de la fuerza de trabajo en Colombia labora sin las protecciones de ley que brinda un contrato formal.

Según datos de Fenalco, si la reforma se aprueba en su condición actual, esta podría representar 30 % más de costos en nómina para una mipyme.

En su momento, un informe del Banco de la República situó en poco más de 6 %, aproximadamente, el aumento en costos para la contratación por cuenta de las modificaciones en las jornadas laborales.

Por otra parte, la línea argumentativa del Ministerio de Trabajo, y del Gobierno en general, es que la reforma es necesaria pues busca poner a Colombia a tono con reglamentaciones internacionales, como convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Así mismo, frente a los costos de las contrataciones, algunos analistas también han anotado que no es posible promover el empleo en el país, sin que este sea de calidad, con mayores protecciones y mejores marcos de remuneración. En otras palabras, que no solo se trata de cantidad, sino de calidad (en pro de los trabajadores).

Los artículos que salieron de la reforma

En total, se eliminaron 23 artículos de los 98 que tenía la ponencia positiva del proyecto. La mayoría de estos se hizo en acuerdo con legisladores de oposición, algo que, como ya se dijo, es notable para este proyecto y en este momento del país.

El Gobierno argumenta que la reforma es necesaria pues busca poner a Colombia a tono con reglamentaciones internacionales.

Los primeros en salir fueron el artículo 9, que aborda las sanciones a las que sería sujeto un empleador por la mora en el pago de la liquidación a un empleado tras la terminación del contrato, y el 10, que hablaba de la ineficacia del despido discriminatorio.

Una supresión importante fue la del artículo 50, que pretendía ponerle límites al uso de la contratación por prestación de servicios. En su momento, los ponentes habían argumentado que en este punto la reforma buscaba evitar el abuso que algunos empleadores le dan a esta figura para negar estabilidad laboral a los trabajadores. En la norma se leía: "No podrán celebrarse contratos de prestación de servicios ni cualquier tipo de contrato civil o mercantil con personas naturales, para realizar actividades subordinadas en empresas privadas".

Además de esto, a mediados de la semana pasada se decidió salir de un bloque de 20 artículos, relacionados con los derechos asociativos. Si bien no se arrancó de tajo todo el articulado pensado para los sindicatos (algunos que los benefician ya fueron aprobados), el recorte que se le hizo a la laboral en esta materia fue sustancial.

Lo que entró nuevo

Las mayores adiciones se dieron en la sesión definitiva de este martes, cuando se aprobaron seis nuevos artículos, todos con el aval del Gobierno.

Entre estos se cuenta la extensión a 18 días hábiles las vacaciones para el personal operativo de servicios de vigilancia y seguridad privada. También se aprobó la creación de un programa de acompañamiento para las micro y pequeñas empresas en la implementación de la ley. Así mismo, se incluyó un nuevo artículo para la formalización de madres y padres comunitarios.

La Comisión Séptima también determinó que siete artículos que aplican para las plataformas digitales de reparto solo empezarán a regir seis meses después de que el Gobierno reglamente lo establecido en la reforma (lo que, en pocas palabras, extiende en un tiempo no determinado la entrada en operación de estas previsiones).

Radiografía de los bombardeos con drones

1 9 de abril de 2024: el Frente Dagoberto Ramos atacó a la estación de Policía de Jambaló (Cauca). No se presentaron afectaciones contra uniformados ni instalaciones. Antes de las ráfagas de fusiles del grupo criminal, sobrevolaron drones en la unidad policial.

2 10 de abril de 2024: se reportaron disparos contra la estación de Policía de Corinto, (Cauca). Antes de la acción criminal, uniformados reportaron sobrevuelos de drones. El Frente Dagoberto Ramos también fue el responsable del ataque.

3 1 de mayo de 2024: en la vereda Las Vegas, en Argelia (Cauca), fueron atacados miembros del Ejército. Desde dos drones, hombres armados soltaron cargas explosivas contra las tropas, pero no se reportaron heridos ni muertos. El Frente Carlos Patiño fue el responsable del hecho.

4 4 de mayo de 2024: en la vereda El Pepinal, en Argelia (Cauca), se reportó el sobrevuelo de dos drones, que, desde el aire, soltaron una carga explosiva contra las tropas del Ejército. No se reportaron heridos. El Frente Carlos Patiño fue el responsable del hecho.

5 4 de mayo de 2024: en la vereda Santa Clara, en de Argelia (Cauca), el Ejército reportó el sobrevuelo de dos drones, los cuales desde el aire soltaron una carga explosiva contra las tropas, dejando a un soldado herido. El Frente Carlos Patiño fue el responsable del hecho.

6 31 de mayo de 2024: se reportó un ataque con drones en el corregimiento de El Plateado, en Argelia (Cauca), contra un pelotón del Ejército. Las granadas de fragmentación que fueron utilizadas no generaron heridos o muertos. El Frente Carlos Patiño fue el responsable del hecho.

7 1 de junio de 2024: en Suárez (Cauca), se ejecutó un ataque contra instalaciones militares con dron. En la noche de ese día, se presentaron cuatro ataques con drones, pero no se reportaron afectaciones contra instalaciones o contra uniformados. El Frente Carlos Patiño fue el responsable del hecho.

8 1 de junio de 2024: en Suárez (Cauca), se ejecutó un ataque contra instalaciones militares con dron. En la noche de ese día, se presentaron cuatro ataques con drones, pero no se reportaron afectaciones contra instalaciones o contra uniformados. El Frente Carlos Patiño fue el responsable del hecho.

9 1 de junio de 2024: en Suárez (Cauca), se ejecutó un ataque contra instalaciones militares con dron. En la noche de ese día, se presentaron cuatro ataques con drones, pero no se reportaron afectaciones contra instalaciones o contra uniformados. El Frente Carlos Patiño fue el responsable del hecho.

10 4 de junio de 2024: en horas de la mañana, en el corregimiento de El Plateado en Argelia (Cauca), se reportó un ataque con dron a tropas del Ejército por parte del Frente Carlos Patiño. No se reportaron heridos.

11 4 de junio de 2024: en horas de la tarde, en el corregimiento de El Plateado de Argelia (Cauca), se reportó otro ataque con dron contra tropas del Ejército por parte del Frente Carlos Patiño. Tampoco hubo heridos.

12 5 de junio de 2024: En la verdad El Plateado se registró la detonación de seis granadas que fueron lanzadas desde drones. El ataque, del Frente Carlos Patiño, tampoco dejó heridos.

13 12 de junio de 2024: en la vereda El Amparo, del municipio de Suárez (Cauca), miembros del Ejército reportaron un ataque con drones. En la acción criminal fueron activados 13 explosivos. Sin embargo, no se reportaron heridos o afectaciones materiales. El Frente Carlos Patiño también fue el responsable del hecho.

14 13 de junio de 2024: en la misma vereda de El Amparo se reportó otro ataque con dron. En la acción criminal fueron activados 14 explosivos, los cuales no generaron heridos o afectaciones materiales. El Frente Carlos Patiño fue el responsable del hecho.

15 13 de junio de 2024: una vez más, en el corregimiento de El Plateado, en Argelia, se reportó el ataque con un dron, en el que fueron lanzadas tres granadas por parte del frente Carlos Patiño. Tampoco hubo heridos.

16 15 de junio de 2024: en la vereda el Carmelo, en Cajibío (Cauca), se reportó el lanzamiento de 16 explosivos contra una estación de Policía. El armamento fue lanzado desde un dron. El Frente Jaime Martínez perpetró el hecho, el cual tampoco dejó heridos.

17 17 de junio de 2024: en el corregimiento El Plateado, un pelotón del Ejército fue atacado con cuatro artefactos explosivos lanzados desde un dron. El Frente Jaime Martínez perpetró el hecho, el cual no dejó heridos.

18 17 de junio de 2024: en el municipio de Argelia, las autoridades registraron el lanzamiento de un artefacto explosivo desde un dron contra una vivienda. En el hecho quedaron heridas una mujer y una menor de edad. El Frente Jaime Martínez perpetró el hecho.

19 17 de junio de 2024: en el corregimiento de Salvajina, en Suárez (Cauca), se registró el lanzamiento de tres artefactos explosivos desde un dron, contra miembros de la base del Ejército. El Frente Carlos Patiño de las disidencias perpetró el hecho, el cual no dejó heridos.

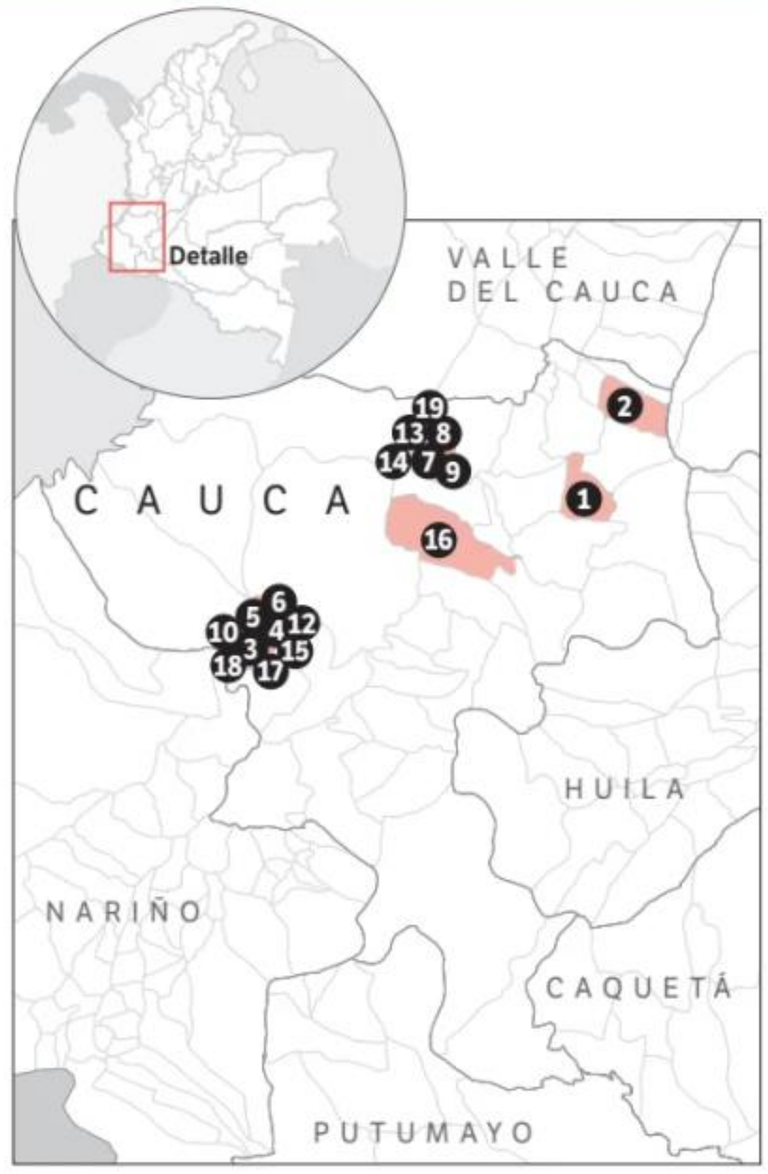

Judicial

En Cauca

Los 19 ataques con drones de la disidencia de “Iván Mordisco”

Desde abril de 2024, cuando se empezaron a reportar este tipo de acciones por parte del Estado Mayor Central (EMC), se han registrado dos civiles y dos soldados heridos. Radiografía de un tema que preocupa.

DAVID ESCOBAR MORENO

jescobar@elespectador.com
@JoseDEM18

Además de carros bombas y hostigamientos a instalaciones de la Fuerza Pública, las disidencias de alias *Iván Mordisco* vienen usando otro tipo y novedoso artefacto, al menos en Colombia, para intensificar su ola de violencia. Desde el pasado 17 de marzo, en especial en el norte del departamento de Cauca, disidentes de las FARC han puesto a volar drones con granadas a bordo. Justamente ese día el gobierno de Gustavo Petro levantó el cese al fuego que había firmado con ese grupo criminal, luego de que este incumpliera su compromiso de no adelantar acciones armadas mientras avanzaba la mesa de negociación de paz entre las dos partes. El Espectador conoció detalles sobre cómo se ha desplegado esta serie de ataques con vehículos aéreos no tripulados que, por ahora, dejan cuatro personas heridas.

De acuerdo con los datos recolectados por fuentes militares, los afectados han sido dos civiles y dos soldados del Ejército, y siete de los 19 ataques con drones fueron ejecutados en el corregimiento de El Plateado, en el municipio de Argelia, Cauca, sonado en los últimos meses por ser uno de los fortines militares de las disidencias de *Iván Mordisco*. Incluso, durante las últimas elecciones regionales, de octubre de 2023, la logística de la Registraduría y el anillo de seguridad que iba a desplegar la Fuerza Pública en la zona tuvo serios inconvenientes para ser instalado. Lo que han podido establecer las autoridades es que el autodenominado Estado Mayor Central también usa drones para saber cómo se mueven las tropas y así transportar cargamentos de cocaína, armas y ejecutar atentados.

Aunque los ataques no son precisos, los militares en terreno advierten que la situación es “angustiante”, porque no “se sabe de dónde nos atacan”. A la salida de uno de los debates de moción de censura contra el ministro de Defensa, Iván Velásquez, el comandante de las Fuerzas Militares, el general Helder Giraldo, señaló que se han interceptado al menos 41 ataques con drones en Cauca. Sin embargo, advirtió que ya están avanzadas las gestiones para adquirir sistemas antidrones. “Para esas compras ya se tienen los recursos económicos necesarios para adquirir un primer lote de estos sistemas, los cuales serán distribuidos de manera estratégica en unidades militares desplegadas en diferentes puntos de la geografía nacional, entre ellas Cauca”, señaló el alto oficial.

De cualquier modo, la violencia de las disidencias en Cauca no solo se ejecuta con drones y, por ahora, las autoridades no han podido ponerles freno a los atentados. Ante la gravedad de la situación de orden público en Cauca, sectores opositores al Gobierno le han pedido al ministro Velásquez que reactive los bombardeos. En respuesta, el alto funcionario fue enfático en que no bombardearán zonas en las que haya sospecha de presencia de menores de edad. “Los bombardeos no están prohibidos. Todo menor reclutado por esas organizaciones es un menor reclutado forzosamente. De ninguno de ellos se puede predicar siquiera su voluntad”, puntualizó el ministro.

Biden anunció plan que beneficia a medio millón de migrantes

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció ayer un nuevo plan para regularizar a más de medio millón de migrantes que llevan años viviendo y trabajando en el país. El programa, que beneficiará primordialmente a personas que no tengan estatus legal y estén casadas con estadounidenses, llega en medio de un año electoral en el que la gestión de la migración se ha convertido en un tema central para los votantes. Con este permiso, que tendrá una validez de tres años, los migrantes que entraron en el país de manera irregular y están casados con ciudadanos estadounidenses pueden solicitar la residencia y la ciudadanía. Específicamente, personas que estén casadas con un estadounidense antes del 17 de junio de 2024 y hayan vivido en el país por un mínimo de 10 años. También los hijos menores de 21 años de los cónyuges de estadounidenses que tampoco tengan un estatus legal. El Departamento de Seguridad Nacional calcula que más de 500.000 adultos y unos 50.000 menores podrán solicitar este permiso.

» Durante un discurso en la Casa Blanca, Biden dijo que espera que el programa entre en vigor "este verano".

Internacional

Se calcula que en Colombia hay casi tres millones de migrantes venezolanos. / AP

» Según Migración Colombia, esta iniciativa es una medida de integración de migrantes "en condiciones dignas".

Borrador para comentarios del público

Críticas a la nueva propuesta de regularización de población venezolana

El gobierno anunció un proyecto de decreto para regularizar a padres o custodios de menores de edad que ya cuenten con un estatus de protección en el país. Migrantes y académicos señalan que sumar un nuevo mecanismo solo creará confusión y no garantizará derechos.

REDACCIÓN MUNDO

El gobierno colombiano anunció una nueva medida migratoria: el PEP Tutor, un mecanismo que busca regularizar a migrantes custodios de niños y niñas de Venezuela que ya cuenten con un Permiso por Protección Temporal (PPT). Se trata de un proyecto de decreto que ha sido presentado para comentarios de la ciudadanía.

"Nos permitirá regularizar a representantes legales o custodios de más de 270.000 niños, niñas y adolescentes. Podrán acceder a un documento de identidad que les permitirá acceder a servicios sociales y financieros del Estado", dijo Fernando García, director de Migración Colombia.

El funcionario subrayó esta iniciativa como una medida de integración de migrantes "en condiciones dignas". Agregó que regularizar "es un primer paso para que la población venezolana pueda integrarse a la sociedad colombiana, trabajar, poder acceder a servicios y distanciarse de redes ilegales". Según él, la población en situación de permanencia irregular muchas veces "no tiene otra alternativa que moverse en mercados informales".

Recordó, además, que integrar a la población migrante trae beneficios, incluso a largo plazo, cuando las perspectivas hablan de un declive demográfico en nuestro país en los próximos años.

Sin embargo, el anuncio parece ir en contravía de los llamados que han hecho la comunidad migrante y la academia en Colombia para integrar a esta población en la sociedad con los beneficios que eso implica para el país. Para hacerse una idea, se calcula que la población migrante en Colombia, compuesta en un 98 % por ciudadanos venezolanos, aporta cerca de US$500 millones en impuestos anualmente, según un reciente estudio presentado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Fundación Konrad-Adenauer (KAS).

"El PEP (Permiso Especial de Permanencia) es un documento con niveles de reconocimiento muy bajos, no integrados a los sistemas del país, a las EPS en la mayoría de los casos; no los reconoce la empresa privada ni está en los sistemas bancarios, lo que sí se ha logrado con el Permiso por Protección Temporal (PPT). ¿Por qué no abrir nuevamente el PPT?", cuestionó Ana Karina García, directora de la Fundación Juntos Se Puede.

La de esta organización es solo una de las voces que con insistencia han pedido que se vuelva a abrir la posibilidad de acceder al PPT, implementado por el gobierno anterior. Se trata de un documento de identidad con vigencia de 10 años que logró consolidar su reconocimiento en el sector público y privado, y que permite acreditar la permanencia en Colombia para la obtención de una visa.

Según la directora de la fundación, la medida anunciada no logra un proceso de reunificación familiar efectivo, ni tampoco garantiza los derechos de los menores de edad en cuestión. Si lo padres no acceden a un regularización efectiva, "como lo hemos venido diciendo, un niño no tiene acceso completo a sus derechos fundamentales, pues sus padres no pueden generar ingresos, no tienen capacidad de darles acceso a los servicios básicos a sus hijos".

En un sentido similar comentó Ronal Rodríguez, vocero del Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario. Para él, este nuevo PEP es un "nombre más en el ecosistema; es un retroceso". Señala que llevará a que "tanto las oficinas públicas como privadas entren en nueva curva de aprendizaje, con menor acceso a derechos por parte de la población venezolana, como la educación y la salud, para quienes veían en Colombia la posibilidad de construir su hogar".

Agrega que la administración actual puede estar tratando de "diferenciarse" del gobierno de Iván Duque, "lo que termina dificultando la vida del ciudadano en situación de movilidad humana". Recordó que un primer intento, con el certificado del PPT puesto en marcha por la nueva administración de Migración Colombia, "no dio ningún resultado [...] Confundió más y dificultó el proceso de regularización".

Ahora, para el vocero, "regresar a un permiso especial de permanencia no logra resolver el problema de fondo". Insiste en que se trata de una población que "viene de una emergencia humanitaria compleja y prolongada", que ha expulsado a siete millones de personas hacia diferentes países del mundo y que se podría agravar con las elecciones del próximo 28 de julio en ese país. Ante este panorama, "la repuesta de Colombia se queda corta".

Se espera que el borrador del documento sea publicado este miércoles para comentarios de la ciudadanía.

Colombia +20 · EL ESPECTADOR
PNUD · 50 AÑOS COLOMBIA
Invitan al lanzamiento del
INFORME • 2024
ESCUCHAR LA PAZ
ENTRE CONTRASTES Y ANHELOS DE PAZ Y DESARROLLO HUMANO
Hoy miércoles · 19 de junio
8:30 a.m. a 10:30 a.m.
Siga la transmisión virtual por las plataformas de:
PNUD, Colombia+20 y El Espectador.
Con el apoyo de: FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ

En el foro participaron expertos en inteligencia artificial de varias entidades y organizaciones. / Cortesía

La regulación continúa siendo un aspecto importante para mitigar los eventuales riesgos asociados a esta tecnología.

Se avanza en iniciativas para generar una mayor apropiación

La importancia de que la inteligencia artificial esté al alcance de todos

Hacer que la población en general se apropie de la inteligencia artificial es relevante para el desarrollo. Expertos hablan de las oportunidades y los retos que esto implica.

DIEGO OJEDA
dojeda@elespectador.com
@DiegoOjeda95

FOROS EL ESPECTADOR

Uno de los principales potenciales de la inteligencia artificial, sobre todo la generativa, que es la que ha estado en boca de todos en los últimos años, es su democratización. Prácticamente cualquier persona con un *smartphone* tiene la posibilidad de acceder a todos los beneficios que ofrece.

Mediciones de la firma Statista explican que, por ejemplo, mientras que a Netflix le tomó 3,5 años alcanzar su primer millón de usuarios, y a Facebook diez meses, Chat GPT lo logró en solo cinco días. La explicación de este auge es que se cumple el sueño de tener en la palma de la mano un asistente que nos ayuda en las diversas tareas del día a día. Una realidad que, a su vez, abre un enorme abanico de posibilidades.

Esta es una de las reflexiones que dejó el foro "Inteligencia artificial para todos", desarrollado por Foros **El Espectador**, Caracol Televisión y Samsung. Allí diversos expertos hablaron de la relevancia de que la sociedad pueda apropiarse de estas nuevas tecnologías.

Para esto, según lo explicado por Giovanni Stella, director de Google en Colombia, Centroamérica y el Caribe, es importante que el Gobierno, la academia, el sector privado y la sociedad civil puedan trabajar de forma conjunta para elaborar estos desarrollos. Es decir, una tecnología que no solo esté al alcance de todos, sino de la que todos también puedan participar.

Tal es la penetración y el potencial de la inteligencia artificial, que incluso el Gobierno de Colombia la define como "la tecnología emergente más revolucionaria de la humanidad". Así lo defendió Mauricio Lizcano, ministro de las TIC, al mencionar que, a diferencia de otros desarrollos tecnológicos, este tiene el potencial de cambiar la estructura de la sociedad, ya que la máquina no solo estará trabajando con el hombre en los procesos productivos, sino también creativos.

Expertos como Andrés Rengifo, director de asuntos corporativos de Microsoft en Sudamérica, y Jeffrey León, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Ean, se refirieron a la importancia de que las personas inviertan tiempo en estudiar estas nuevas tecnologías y buscar formas de aplicarlas en sus entornos laborales.

Esto es relevante, pues la IA también plantea un desafío en el mercado laboral. De hecho, hace poco el Fondo Monetario Internacional (FMI) lanzó un reporte con una serie de recomendaciones para que los gobiernos implementen estrategias que mitiguen los riesgos de esta tecnología en el mercado laboral, mediante la implementación de planes de reconversión y subsidios de desempleo. En suma, lo que plantea el panorama en el corto y mediano plazo es que adquirir conocimientos y habilidades relacionadas con la inteligencia artificial marcará la diferencia, pues hacia allá irá cada vez más la demanda de trabajo.

En su conferencia, Mario Laffitte, vicepresidente de asuntos corporativos de Samsung para América Latina, también se refirió a esos avances que se han logrado en los últimos años en materia de electrodomésticos, ya que la inteligencia artificial permite que una lavadora baje su consumo de agua y energía, que la nevera avise cuándo un producto está próximo a vencer o recomiende una receta con base en los ingredientes que esta contiene.

Pero la inteligencia artificial generativa también permite que un teléfono pueda realizar una traducción simultánea (incluso si no está conectado a internet), convierta un audio a texto, haga el resumen de unas notas o que simplemente, dibujando un círculo a su alrededor, podamos tener cualquier tipo de información de los objetos que aparezcan en nuestras pantallas.

"Cuando desarrollamos una tecnología pensamos que siempre la persona debe estar en el centro", comenta Laffitte.

Sin embargo, todo esto también plantea una serie de desafíos que se deben abordar. Hace poco denunciamos en **El Espectador**, por ejemplo, cómo los ciberdelincuentes están empleando la inteligencia artificial para suplantar la identidad de famosos, enredar a la gente con supuestos planes de inversión y cometer estafas.

Está todo el tema de la información imprecisa o falsa que puedan producir estas tecnologías, así como los grises legales en materia de autoría, pues aún no se ha resuelto de forma clara la pregunta de a quién corresponden los créditos de algo (un libro, una canción, una ilustración) que produzca una inteligencia artificial. Es por esto que la regulación continúa siendo un aspecto importante para mitigar los eventuales riesgos asociados a esta tecnología, guardando un equilibrio, pues un exceso de leyes también podría asfixiar la innovación y el desarrollo.

En suma, la inteligencia artificial desde hace años es una realidad y la gran pregunta es cómo garantizar que su acceso pueda ser para todos, que el desarrollo que propone esté al alcance de todos y, claro, que la protección ante sus eventuales riesgos también cobije a todos.

Una iniciativa de:

Con el apoyo de:

Colombia +20

Encuesta ‘Escuchar la paz’

Los hallazgos del informe que midió la percepción de la puesta en marcha del Acuerdo de Paz

El PNUD presenta hoy los resultados de la tercera medición sobre lo que se piensa de la implementación del pacto, firmado con las FARC en 2016. Reconciliación, justicia y nuevos procesos de paz, entre los temas clave.

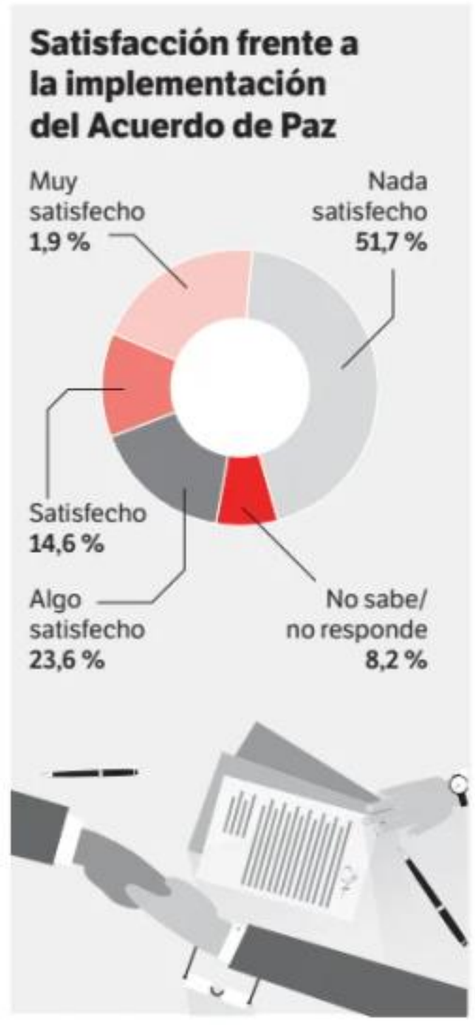

REDACCIÓN COLOMBIA+20

Tras siete años y medio de la firma del Acuerdo de Paz con la extinta guerrilla de las FARC, la población colombiana mantiene opiniones divididas sobre el impacto, cumplimiento y transformaciones que han surgido durante la puesta en marcha del pacto. Así lo demuestran los resultados de la tercera medición de Escuchar la paz: entre contrastes y anhelos de paz con desarrollo humano, realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El informe con los hallazgos de la encuesta, que será presentado hoy en Bogotá (ver balcón), incluye temas clave como la satisfacción con la implementación del Acuerdo, la seguridad, la justicia, la atención a las víctimas, la presencia y confianza en el Estado, la reconciliación y los procesos de tránsito a la vida civil de excombatientes. Además, la medición le toma el pulso a la opinión de la ciudadanía frente a nuevos procesos de paz, como los que actualmente está llevando a cabo el Gobierno del presidente Gustavo Petro con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las antiguas FARC.

De hecho, uno de los principales descubrimientos del documento es que hay una relación estrecha entre la opinión frente a la puesta en marcha del acuerdo de 2016 y las expectativas con nuevos diálogos de paz. “Las personas que se sienten más satisfechas con la implementación del acuerdo con las FARC están mayoritariamente inclinadas a pensar que las negociaciones con el ELN llegarán a buen puerto”, señala el informe del PNUD.

También llama la atención que, en general, la población colombiana prefiere una salida negociada al conflicto con los grupos ilegales que una ofensiva militar.

La encuesta fue aplicada entre finales de 2023 e inicios de 2024 a 11.800 habitantes, mayoritariamente en los municipios más afectados por el conflicto armado y el abandono estatal (los cuales fueron priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET), pero también incluye, por primera vez, una muestra de 1.172 pobladores de las principales ciudades capitales (Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga). La medición en zonas PDET también se realizó en 2019 y 2021, lo que permitió un análisis comparado de las percepciones. Estos son los principales hallazgos y recomendaciones:

Satisfacción con la paz

Según los resultados del informe, entre 2019 y 2023 hay un incremento en la satisfacción general con la ejecución del Acuerdo en las regiones PDET, pasando de 35,9% en 2019 a 58,1% en 2023; mientras que en las ciudades capitales este porcentaje es del 40%. Cuando se compara entre los territorios PDET, se observan las dos caras de la percepción: Catatumbo (Norte de Santander) es la zona menos satisfecha con la implementación (29,8%), seguida de Arauca y Macarena Guaviare. Montes de María es la más satisfecha (74,7%), seguida de Pacífico y Frontera Nariñense y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño.

Frente a la relación de la población satisfecha y sus expectativas en el éxito de los diálogos que empezaron hace 18 meses con el ELN, es evidente una diferencia entre los encuestados que viven en zonas donde opera esta guerrilla y las ciudades.

“La mayoría de las subregiones PDET donde tiene presencia activa este grupo como Arauca, Sur de Córdoba, Chocó, Sur de Bolívar, Alto Patía y Norte del Cauca, Pacífico Medio y Sierra Nevada se ubican en un rango alto de satisfacción y un mayor optimismo frente a un eventual acuerdo con el ELN. El optimismo frente a la ocurrencia de un acuerdo es menor en las cinco ciudades capitales encuestadas”, dice el informe.

¿Se mantiene la ausencia estatal en zonas PDET?

Desde que el PNUD aplicó su primera encuesta de actitudes y percepciones (2019) hasta la actualidad, se mantienen los problemas principales que perciben las personas en las subregiones PDET: la delincuencia común (25,4%), el desempleo (22,7%), la corrupción (12,4%), el conflicto armado (8,6%) y la infraestructura vial (4,6%), lo que indica una continuidad en las preocupaciones.

Al tratarse de los municipios históricamente más golpeados por el conflicto, desde que se estaba negociando el acuerdo con las FARC en La Habana, Cuba, se pensó el desarrollo de los PDET como una mayor presencia de las instituciones del Estado para la provisión de bienes y servicios en la ruralidad, para atacar las causas estructurales del conflicto. Sin embargo, los resultados muestran que, para los pobladores, eso aún está lejos de ser una realidad.

Si bien creció la percepción en las zonas PDET de que hay mayor presencia del Estado en los territorios, pasando de 15,5% en 2021 a 25,7% en 2023, aún la mayoría de las personas en estos territorios considera que el Estado está ausente (71,2%). Las subregiones más pesimistas al respecto son Catatumbo (88,5%), Pacífico Medio (79,2%), Alto Patía y Norte del Cauca (77,8%), y Pacífico y Frontera Nariñense (87,5%), mientras que las más optimistas son Sur de Córdoba (48,3%), Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (44%) y Montes de María (41%).

El informe del PNUD asegura que es crucial trabajar para fortalecer los procesos de reconciliación, reincorporación y reparación integral de las víctimas en el país.

Siga la presentación del informe a través de los canales de Colombia+20

El documento será presentado hoy, en Bogotá, en el marco de un conversatorio que se desarrollará entre las 8:30 y las 10:30 a.m. con representantes del gobierno nacional, el Congreso, víctimas del conflicto, entre otros.

Este es el tercer informe de este tipo y analiza los resultados de la encuesta Maps (monitores de actitudes y percepciones) realizada entre 2023 y 2024, que recoge las respuestas de más de 11.000 colombianos en relación con la implementación del Acuerdo de Paz y los nuevos esfuerzos de negociaciones de paz. Este evento plantea entregar recomendaciones para avanzar en la implementación del Acuerdo y pone de presente la oportunidad para escuchar y prestar atención a las voces de las regiones más afectadas por la desigualdad y la violencia en el país en las nuevas negociaciones de paz.

"Estas son las voces y percepciones de una ciudadanía que sufrió directamente el conflicto armado y experimenta tanto los avances como rezagos de la implementación del Acuerdo", informó el PNUD.

Puede seguir la transmisión del evento a través de las plataformas digitales y redes sociales de Colombia+20 de El Espectador.

www.elespectador.com/Colombia-20/

#PaísQueAvanza

EEColombia2020 @EEColombia2002 @EEColombia2002

Difícil panorama para excombatientes

Otro de los temas en los que indagó la encuesta del PNUD son los procesos de tránsito a la vida civil de exguerrilleros de las FARC (reincorporación) y exparamilitares (reintegración).

Para los encuestados, la necesidad de que los excombatientes pasen por programas de reintegración y reincorporación para confiar en ellos aumenta, pasando de 52% en 2019 a 64% en 2023, y en las cinco ciudades capitales es del 51,3%. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer en la reconciliación con esta población. Una prueba de ello es que solo 1 de cada 4 personas estaría cómodo teniendo a exmiembros de grupos armados como vecinos. En las ciudades principales, aunque la mayoría compraría productos de excombatientes (72,5%), las opiniones sobre si los emplearía o trabajaría con ellos están divididas en un 44,6% que estaría dispuesto y un 48,6% que no lo estaría. "Estas percepciones, tanto de las ciudades como de las zonas PDET, evidencian las dificultades para los procesos de reintegración comunitaria y convivencia con los excombatientes", indica el PNUD en su análisis.

Justicia transicional y centralidad de víctimas

Aunque a nivel internacional se ha aplaudido el sistema integral para la paz que se estructuró en el acuerdo con las FARC, en el país se mantiene un bajo reconocimiento de las entidades que lo componen: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la única de las tres que ya terminó su mandato.

"Las personas en los territorios PDET expresan casi en su totalidad estar de acuerdo con brindar verdad, justicia y reparación a las víctimas y esclarecer los hechos, encontrar a las personas desaparecidas y visibilizar los delitos del conflicto armado. No obstante, a pesar de que existe una tendencia al aumento en el conocimiento de las entidades del sistema integral de verdad, justicia y reparación, sigue siendo alto el porcentaje de personas que no ven una contribución", dice el informe.

En cuanto la percepción de contribución de la JEP, la UBPD y la CEV, en promedio para el año 2023 el 41,6% de los encuestados considera que no contribuyen a los derechos de las víctimas, frente a un 27,7% que cree que sí lo hacen.

»La percepción del control social y territorial por parte de grupos ilegales y criminales continúa siendo considerable en municipios PDET. Según los encuestados, han aumentado su involucramiento en la resolución de disputas.

De acuerdo con el PNUD, en esta ecuación el acceso de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación es un paso fundamental. Al respecto, la mayoría de las víctimas en los PDET están registradas en el Registro Único de Víctimas (74,2%), pero el 79,9% de estas personas no han recibido ningún tipo de reparación.

Un punto clave en materia de justicia es que aún se mantiene una alta expectativa punitiva en el modelo transicional, como el usado por la JEP. La mayoría de los ciudadanos favorecen sanciones de prisión sin reducción de penas, y en segundo lugar, prefieren sanciones de prisión con reducción de penas si dicen la verdad y hacen acciones reparadoras. Solo en tercer lugar y lejos de la tendencia, se ubica la sanción fuera de la cárcel si dicen la verdad y hacen acciones reparadoras, que es el modelo adoptado por la jurisdicción, y que puede dar pistas de las opiniones que saldrán a la luz en los próximos meses, cuando la JEP dicte sus primeras sentencias contra exjefes de las FARC y militares.

Seguridad, entre los principales retos

El análisis del PNUD parte de la base de que la seguridad y la justicia son un tema fundamental para la sostenibilidad del Acuerdo de Paz, por lo cual resulta preocupante que los municipios PDET sigan siendo escenarios de violencia, con una baja resolución de disputas ante las instituciones judiciales.

"La percepción de control social y territorial por parte de grupos ilegales y criminales continúa siendo considerable en los municipios PDET y, además, las personas reportan un aumento sostenido desde 2019 en el involucramiento de estos actores en la resolución de disputas y la aplicación de justicia en las comunidades. La percepción de que el Estado es el actor responsable de impartir justicia pasa del 73,6% en el 2021 al 52,9% en el 2023 y aumenta la percepción las organizaciones criminales (13,5%), las disidencias de las FARC-EP (5,5%) y el ELN (3,4%) quienes imparten justicia", se lee en el informe.

Tareas pendientes con la reconciliación

El informe analiza cómo la "creencia de la reconciliación en el país no ha sido automática", y asegura que sigue siendo baja la percepción ciudadana sobre los avances, la cual no supera el 33%, con un leve incremento para 2023. Frente a este tema, el PNUD señala para dar pasos en ese campo "no solamente requiere que se lleven a cabo procesos de justicia transicional o reparaciones, sino que también implica mejorar las condiciones económicas para la población. No obstante, de forma paralela a la inversión y la presencia del Estado, es crucial desarrollar acciones para reconstruir los lazos comunitarios, la confianza y el tejido social para que la reconciliación vaya más allá de la coexistencia y la agenda de desarrollo.

En cuanto a las recomendaciones del informe, se destaca entre los ejes clave la necesidad de acelerar la implementación del Acuerdo de 2016, vincular los esfuerzos de reincorporación con medidas que involucren a los excombatientes con las comunidades receptoras para aumentar la confianza y comunicar eficientemente los logros de las salidas negociadas al conflicto para que se mantenga el respaldo de la sociedad en estos procesos. El PNUD también dice que "es urgente que la Jurisdicción Especial para la Paz emita las primeras sentencias, sanciones propias, de manera que los ciudadanos puedan conocer el alcance de la justicia transicional como una forma de aumentar la confianza en ella". En ese sentido, también proponen que haya un abordaje integral para cerrar las brechas con las víctimas, no solo en asistencia e indemnizaciones, sino en una reparación transformadora.

El exjefe de las FARC, Pastor Alape, durante la construcción de una obra para la comunidad. /Archivo particular

El informe sobre pensamiento creativo de las pruebas PISA

Con el título "Creative minds, creative schools", hoy fue lanzado un nuevo informe de las pruebas PISA que detalla los resultados obtenidos por los estudiantes de 64 países (incluido Colombia) en su capacidad de "pensar creativamente".

Como se lee en la página de la OCDE, la capacidad de pensar creativamente se refiere a "la competencia para involucrarse en la generación, evaluación y mejora de ideas originales".

Según los resultados, los sistemas educativos donde hubo un mayor desempeño fueron los de Singapur, Corea, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Estonia y Finlandia, que tuvieron, en promedio, 36 puntos, mientras que el promedio de los países de la OCDE fue de 33 puntos. Singapur encabezó el listado, con 41 puntos.

En cambio, los estudiantes de Colombia obtuvieron 26 puntos, igual que Jamaica y Rumania. Se situaron por debajo de Costa Rica y Grecia y por encima de Perú y Brasil, cada uno con 23 puntos.

» La OCDE asegura que existe una gran brecha en el desempeño de los países en pensamiento creativo.

Vivir

El proyecto contempla la construcción de una aldea para 45 familias arhuacas, como se aprecia en este modelado. / Cortesía Greenwood Energy.

» La primera fase del proyecto producirá 39.9 megavatios de energía, que serán vendidos a la red eléctrica nacional para ser distribuidos al resto del país.

ANDRÉS MAURICIO DÍAZ PÁEZ

amdiaz@elespectador.com
@diazporlanoche

Transición energética

Indígenas arhuacos quieren producir energía solar en la Sierra Nevada

Un acuerdo entre el pueblo arhuaco, de la Sierra Nevada de Santa Marta, y una empresa de energías renovables empezará a construir una planta solar en el Cesar. El proyecto no requirió de consulta previa y espera construir una aldea para 45 familias de esa comunidad.

Durante el fin de semana se generó preocupación por la posibilidad de que se construyera un parque de producción de energía solar en Nabusimake, un sitio sagrado para los indígenas arhuacos, tras una publicación en un medio de comunicación.

Ese punto de la Sierra, que recibe su nombre por representar "el lugar donde nace el sol", se encuentra 2.200 metros sobre el nivel del mar, y hace parte de Pueblo Nuevo, Cesar. La preocupación surgió porque, como otros lugares sagrados de los arhuacos, es clave para conservar la cordillera costera tropical más alta del mundo.

Sin embargo, aunque se trata de un lugar abierto en el que los arhuacos suelen recibir visitantes, hasta el momento no se ha propuesto construir una central solar en ese lugar, como explica Noel Torres, líder arhuaco y politólogo de la Universidad Nacional. *Terra Initiative*, el proyecto al que se refería la publicación, sí existe y está por empezar su construcción, pero lejos de este lugar, en El Copey, Cesar.

Se trata de un parque solar que se construirá fuera del área de protección ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta y que, dice Torres, "no tiene una muestra parecida en Colombia ni en América Latina". Lo que hace único al proyecto es que, aunque está involucrada una empresa privada, no necesitó de consulta previa, construirá una aldea para el pueblo arhuaco y entregará tierras para la protección de los lugares sagrados de la comunidad indígena.

La unión de dos visiones

La Confederación Indígena Tayrona (CIT), una organización que hace parte del pueblo arhuaco, pasó varios años buscando unir dos visiones: "la ancestralidad y la modernidad", dice Torres. Desde 2018, han buscado propuestas de empresas para construir un proyecto que genere ganancias para el privado y que les permita ampliar la cantidad de tierras que tienen para conservar la Sierra.

En este caso, apunta Torres, la modernidad es la transición energética, y la ancestralidad es la protección de los lugares sagrados para los arhuacos. Desde el principio, tenían claro que el sol iba a ser la fuente de ese proyecto, una decisión respaldada por el conocimiento de su territorio y por el Atlas de radiación solar en Colombia, que destaca al Cesar como uno de los puntos con mayor potencial para la producción de este tipo de energía.

Para 2019 apareció una empresa interesada. Torres, quien estaba a cargo de iniciar los diálogos, recuerda que empezó el proceso con desconfianza, por su experiencia negociando con otras empresas. "Pero yo veía que estos eran como más curiosos, querían saber más", afirma.

"Cuando estamos en el sector privado, queremos estructurar los proyectos con un cronograma, el presupuesto para ejecutar y se empieza a mover todo. Aquí no funciona de la misma forma. Cualquier privado que intente llegar bajo esa estructura y rigidez no lo va a lograr", explica Marco Páez, director de Greenwood Energy en Colombia, la empresa con la que se asoció la CIT.

En términos técnicos, el proyecto generará 39.9 megavatios (MW) de energía que serán vendidos a la red eléctrica nacional, para distribuirse al resto del país. Instalarán 89.000 paneles solares en 40 hectáreas cerca del municipio de El Copey y funcionará durante 35 años.

Pero, a diferencia de otros proyectos de energías renovables en la región, su construcción y funcionamiento estará alineada con las peticiones del pueblo arhuaco. "A nosotros, por ejemplo, nos toca coordinar de acuerdo con el calendario lunar, porque es la forma en la que ellos determinan el momento del día en el que se trabaja", cuenta Páez.

Un proyecto sin consulta previa

Normalmente, cuando una empresa quiere instalar un proyecto de energías renovables en un territorio indígena, según las leyes colombianas, debe surtir un proceso de consulta previa. Allí se definen los beneficios que recibirán las comunidades por el uso de su territorio, las condiciones de operación y las compensaciones que debe hacer la empresa en las comunidades. Sin cumplir este requisito, no pueden obtener la licencia ambiental.

Cuando Greenwood llegó a la Corporación Autónoma Regional del Cesar (Corpocesar) para tramitar la licencia de Terra Initiative, ese fue el primer requisito. Pero, para Torres no tenía sentido hacer un proceso de consulta previa porque "este es proyecto concertado, lo estábamos construyendo entre ambas partes. No podía ser una consulta previa con nosotros mismos".

Luego de explicar esto ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, se expidió una resolución en agosto de 2023 "estableciendo que no procede la consulta previa", según se lee en la licencia ambiental otorgada a inicios de 2024 por Corpocesar.

Aunque cuenta con 236 hectáreas, parte de la sociedad entre la empresa y la comunidad consiste en que esa tierra sea propiedad de los arhuacos. "El predio ya está a nombre de la CIT y nosotros le alquilamos a Greenwood las 40 hectáreas que necesitan para el parque solar", apunta Torres.

Otro de los acuerdos es que durante los primeros 25 años de operación, el 5 % de las ganancias que se generen con la venta de energía sea para el pueblo arhuaco. La idea es que "esos recursos sirvan para seguir comprando tierras en los límites de la Sierra, que destinaríamos para su conservación". Los 10 años restantes, Greenwood donará la planta solar a la CIT, y la organización decidirá si continúa con la generación de energía solar.

De las más de 190 hectáreas restantes, se utilizarán cinco para la construcción de una aldea para 45 familias arhuacas. "En las demás destinaremos una parte para la producción agrícola y pecuaria, y el resto para la regeneración natural de la Sierra", explica Torres.

Esta será la primera fase de *Terra Initiative*, según Páez, pues el objetivo es que se construyan dos parques más para la producción de energía solar con características similares a este, también con aldeas arhuacas.

Ley estatutaria de educación: hay tercera ponencia

En medio de la carrera contrarreloj que tiene la reforma a la educación para ser aprobada en último debate en la plenaria del Senado, se conoció que en horas de la noche de este lunes 17 de junio se radicó una tercera ponencia. Fue presentada por el senador Fabio Amín (Partido Liberal) y busca concertar ciertos puntos que han sido criticados por la bancada de oposición y por Fecode, el principal sindicato de maestros del país. Entre los principales puntos de discordia del proyecto están la financiación, el tema de la educación terciaria, la obligatoriedad del prejardín, jardín y transición, y el método de evaluación docente (que fue lo que levantó la ampolla en el sindicato de maestros). La ponencia de Amín introduce cambios en varios de estos aspectos.

Vivir

El PAI ofrece hoy una cobertura de 21 vacunas y 26 enfermedades. /EFE

Ayer, en el Congreso

Aprueban proyecto de ley que modifica el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

REDACCIÓN SALUD

Ayer el Senado aprobó una ley que cambia aspectos importantes del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la estrategia con la que el Estado colombiano garantiza el derecho a la vacunación gratuita de la población colombiana, especialmente de niños y niñas, frente a una serie de enfermedades prevenibles. El proyecto es autoría de la senadora Norma Hurtado y está listo para ser conciliado y firmado por el presidente de la República. Actualmente el PAI ofrece cobertura de 21 vacunas y 26 enfermedades.

"Es un avance muy importante para la salud pública, porque permitirá tener una política de Estado que garantice la disposición de las mejores vacunas para todos los colombianos, sin importar su capacidad de pago. Esto tendrá un enorme impacto en el cierre de brechas socioeconómicas frente al acceso a vacunas de última tecnología para poblaciones vulnerables", afirmó Hurtado. Si bien ya es una realidad, es clave señalar que el proyecto fue aprobado contra el concepto del Ministerio de Salud, que creía que el articulado tenía algunos problemas importantes.

Entre los aspectos más importantes, la ley estipula que el Ministerio de Salud expedirá, como mínimo una vez cada dos años, la reglamentación que actualice y modernice el PAI, teniendo en "cuenta las recomendaciones emitidas por el Instituto de Evaluación Tecnología en Salud (IETS) a partir de la evidencia disponible". Esto busca que al programa entren vacunas más modernas cada dos años. Para dicho proceso de modernización y actualización de vacunas, el proyecto señala que se usarán recursos del Presupuesto General de la Nación y del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones (SGP). Además, y cuando se comience el proceso de adquisición de vacunas, la ley asegura que el Minsalud deberá dar "especial consideración a los productores locales, según la legislación aplicable".

El Ministerio de Salud tenía varios comentarios respecto a esas intenciones. En primer lugar, decía que en el proyecto no se especifica cuál va a ser la fuente adicional de recursos para cubrir ese financimiento, y exponía que los recursos del SGP son de destinación especifica, lo que hace necesario contemplar qué porcentaje o valor de la subcuenta de salud pública van a ser destinados a la modernización y actualización del PAI, algo que hace el proyecto. Además, y respecto a la adquisición de vacunas en el mercado nacional, Minsalud enfatizaba en "que hoy no existe esta producción nacional", y que aun en el escenario de que existiera, ya hay otras instancias en donde se coordina y orienta la producción de tecnologías estratégicas para la salud pública del país.

Aun así, para Hurtado la aprobación es un logro importante. "La vacunación es la única estrategia que ha erradicado en la mayoría de lugares del mundo enfermedades como la viruela, poliomielitis o sarampión", agregó la congresista. La ley también cambia la evaluación permanente de las tecnologías que estén disponibles en el mundo y que el país pueda incorporar para proteger a la población de enfermedades inmunoprevenibles.

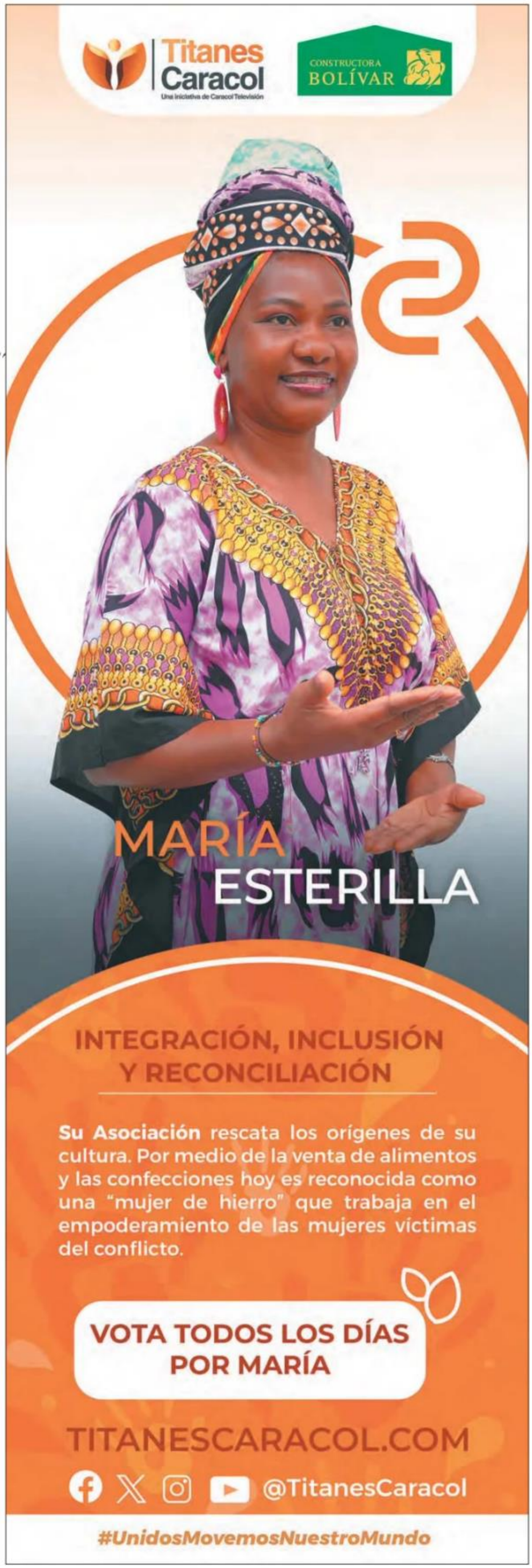

Justicia inclusiva
Centrada en las personas
EL ESPECTADOR

Una iniciativa de:
USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

www.elespectador.com/justicia-inclusiva/
#Justiciainclusiva

Justicia Inclusiva · @EEjustinclusiva · @EEjusticiaInclusiva · @eejusticiainclusiva

JusticiaInclusiva

Resolución de conflictos

Justicia en Cali: en busca de confianza y articulación

La capital del Valle estrenó el Comité Local de Justicia, que tuvo su primera sesión en mayo de 2024. Ahora la expectativa es que todos los que aportan al acceso a la justicia empiecen a hablar el mismo idioma para que los usuarios dejen de estar de despacho en despacho.

LAURA SOFÍA SOLÓRZANO

lsolorzano@elespectador.com
@EEjustinclusiva

Para bajarle al "peloteo" en el sistema judicial, es decir, que los usuarios y sus casos pasen de instancia en instancia sin ser resueltos, en Cali se viene cocinando un Comité Local de Justicia (CLJ), una figura que le apunta a la articulación de los operadores que aportan al acceso a la justicia para no solo descongestionar el sistema, sino también mejorar la confianza en las diferentes instituciones, con la atención de temas como violencia intrafamiliar, disputas entre vecinos, convivencia ciudadana, faltas al Código de Policía, entre otros.

En octubre de 2023, con la participación del Programa Justicia Inclusiva de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), aparece el CLJ con un decreto municipal y, desde ese momento, se dejó programada la primera sesión para el 3 de mayo de 2024.

En este primer espacio, que se realizó el mes pasado, no se trazó una hoja de ruta; sin embargo, se dio inicio a la búsqueda de un pedido comunitario de tener claridad sobre qué tiene que hacer cada uno y cómo puede ayudar a una verdadera articulación.

"La idea es poder empezar a trabajar y hacer unas mesas de trabajo en donde nos reconozcamos, podamos contarnos los casos que más nos llegan y buscar soluciones. Una de las quejas que le decíamos al secretario de Justicia era que muchas cosas que llegan a la inspección de Policía o a la comisaría de familia, teniendo ellos cómo trabajarlos, nos los envían a nosotros. Entonces queremos empezar a hablar y articular todo. Mejor dicho, en uno o dos años va a ser genial", comenta Gloria María Sánchez, jueza de paz de la Comuna 10 y presidenta del Sindicato Nacional de la Jurisdicción Especial de Paz (Sintrajuspaz).

En ese primer encuentro participaron sectores de la comunidad como mujeres, población LGBTIQ+, la Federación de Juntas, operadores de justicia y representantes de los Métodos de Resolución de Conflictos como los Conciliadores en Equidad, los mediadores comunitarios, jueces de paz, el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio y funcionarios adscritos a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Alcaldía de Cali. Entonces, ¿cómo va a funcional el CLJ?

Aunque todavía no hay una fecha exacta para la segunda sesión del CLJ, se prevé que sea en julio, y sea allí donde se trace una hoja de ruta más clara sobre los esfuerzos que hará cada actor para un mejor funcionamiento del sistema judicial. Además, tendrían que hacerse mínimo cuatro sesiones en el año.

La idea es que los diferentes operadores de justicia, por ejemplo, los jueces de paz, los jueces tradicionales o los mediadores comunitarios tengan un vocero que represente sus intereses y peticiones para ser discutidas en las diferentes sesiones del Comité. Previamente, estos operadores se reunirían en Mesas de Justicia Comunitaria (MJC), en las que periódicamente hablarán de las necesidades propias, los conflictos que más se están resolviendo y las fallas que podrían mitigarse con ayuda de un trabajo conjunto en el CLJ.

"Se debería dar un cambio del 100 %, porque ahí ya sería tener a todas las autoridades, por así decirlo, hablando el mismo idioma. Vamos a dejar de estar peloteando a los usuarios, porque cuando lleguen la persona que los atienda ya va a estar informada y vamos a saber si puede hacer algo, si realmente le corresponde y no va a crear falsas expectativas", añade Gloria.

Las primeras temáticas que ha abordado el CLJ es el fortalecimiento del acceso a los servicios de justicia, los retos y oportunidades para consolidar el sistema local de justicia de Cali por medio de una mejor infraestructura de seguridad y justicia, además de generar acciones para la prevención de violencias basadas en género y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal, de la mano de los objetivos de la administración local.

"Me parece muy interesante la figura, porque de alguna manera es una forma de acercar a la comunidad a todas estas entidades y autoridades del Estado que se encargan de resolver conflictos de la gente. Muchas veces las personas tienen un problema con alguien y no saben cuál es la ruta, a dónde ir o a quién acudir. Es importante esta unión para ofrecer una ruta clara y gestionar de alguna forma los conflictos", comenta Andrea Sánchez Quijano, directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Javeriana de Cali.

Uno de los integrantes del CLJ son los jueces de paz, los cuales se crean con la Ley 497 de 1999, estos ayudan a resolver conflictos de sus comunidades que sean "susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento". Hay que aclarar que se trata de una figura distinta a los jueces penales o civiles y, por su finalidad, tienen presencia en sus comunas.

"Las controversias y conflictos que se sometan a la consideración de los jueces de paz constará de dos etapas que estarán sujetas a un mínimo de formalidades previstas en este título. Tales etapas serán una previa de conciliación o autocompositiva, y una posterior de sentencia o resolutiva", expresa el artículo 22 de la ley.

En Cali, los jueces de paz se han consolidado como una figura muy significativa, al ser la ciudad en donde más hay actores de este tipo. "Esto ha sido así desde su creación. Lo que pasa es que el Concejo Municipal anteriormente elegía a más jueces de paz, pero se redujo a tres de primer instancia y dos de segunda por comuna, ahorita estamos elegidos 108 jueces de paz en Santiago de Cali", cuenta Nevardo Carmona Restrepo, representante de los jueces de paz y reconsideración de Cali Distrital y municipios del departamento del Valle del Cauca.

A este listado robusto en Cali, pero también en otras ciudades del país, pueden sumarse líderes sociales sin necesidad de reque-

La próxima sesión del CLJ se tiene prevista para julio. / Archivo Particular

> Aproximadamente el 90 % de los conflictos que atendemos tienen que ver con problemas por incumplir con el canon de arrendamiento".
>
> **Nevardo Carmona,** representante jueces de paz y reconsideración Cali Distrital

Empezó el Concurso de Mediación Escolar

Como parte de la apuesta para promover que el diálogo y la solución pacífica de problemas en los colegios se fortalezca, el Ministerio de Justicia abrió una convocatoria de mediación escolar que estará abierta hasta el 15 de agosto.
De acuerdo con esa cartera, el concurso es una convocatoria en la que los colegios que ya implementan la mediación y aquellos que desean aplicarla tengan la guía para que sus estudiantes adopten la cultura del diálogo.

Los participantes deben elaborar un video tipo reel, en el que describan la estrategia de mediación que implementan en sus aulas. Luego, debe ser publicado en TikTok o Instagram y escribir al correo concursomediacionescolar2024@gmail.com para formalizar la inscripción. Los videos con más likes serán los ganadores.

Actualmente hay cerca de 1.000 jóvenes y profesores que forman parte del sistema de mediación escolar y le apuesta a la resolución y prevención de conflictos.

»La mediación es un proceso inclusivo donde se llega a un acuerdo que satisface a las partes de manera armoniosa".

Johana Delgado, viceministra de Promoción a la Justicia.

»Muchas veces las personas tienen un problema con alguien y no saben cuál es la ruta, a dónde ir o a quién acudir".

Andrea Sánchez Quijano, directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Javeriana de Cali

rimientos académicos. El proceso de selección se da, primero, con una postulación de sus comunas y elecciones con voto popular supervisadas por la Personería de cada municipio.

Nevardo coincide con Gloria María Sánchez, una de sus colegas, en que el desconocimiento y la falta de una hoja de ruta estricta hace que, muchas veces, tengan que trabajar de más. "Nosotros trabajamos de gratis, nuestro trabajo lo hacemos porque queremos servir a nuestras comunidades, pero muchas veces no tenemos las herramientas necesarias, la facilidad de estar bien equipados en nuestras comunas y, además, muchos casos que no son nuestros nos los mandan otras autoridades", dice.

Desde su experiencia, por ejemplo, Nevardo cuenta que casi el 90 % de los casos que atienden corresponden a conflictos por el incumplimiento en el pago del cánon de arrendamiento, pero no han estado excentos de que les lleguen casos de convivencia, manutención de alimentos, injuria y calumnia.

"Tenemos muchos temas y hemos ayudado por ahí en 200.000 casos en descongestionar la justicia de Cali, pero hemos visto que ya se ha vuelto un 'vaya a donde el juez de paz', pero hay que revisar qué falcultades hay y qué funciones se tienen", añade.

Este panorama es el principal reto que tiene ahora el CLJ, el cual se pretende complementar con formación a los diferentes actores, así como el acompañamiento y las políticas de la administración local y organizaciones internacionales.

Avances locales

Uno de los compromisos que hizo la administración municipal a los asistentes de esa primera sesión fue el duplicar el número de Casas de Justicia para alcanzar seis en total. Esto permitiría, además de descongestionar aún más el sistema, una mejor atención al ciudadano en cuanto a la resolución de conflictos y los tiempos de espera. Entre los casos de éxito mencionados estuvo el de la Casa de Justicia de Siloé, la cual, en lo corrido de 2024, ha atendido más de 8.000 casos, la cifra total durante 2023 fue de 12.000. Además, hay otro dato positivo: las Casas de Justicia de la ciudad, principalmente las de Aguablanca, se han embarcado en los servicios itinerantes para romper las brechas de acceso. "Es una muy buena noticia para la ciudad por los casos que manejamos. Asimismo, ya teniendo la articulación desde el Comité Local de Justicia de los demás actores como las Casas de Justicia que tienen a los conciliadores en equidad, vamos a poder colaborar", añade Gloria, abogada y jueza de paz de la Comuna 10, quien también sueña con un Observatorio de Justicia en el que se puedan abordar y estudiar los casos más recurrentes que maneja cada uno de los actores. Esta idea ya estaría sobre la mesa, según el Plan de Desarrollo.

En su momento, la Fundación Tengo Ganas, que promueve los derechos humanos y reconoce a la juventud como motor de cambio, ubicada en Cauca, informó que otro de los planes que tendría la administración con el acompañamiento del programa de Usaid sería el fortalecimiento a las inspecciones de Policía, corregidurías y las Casas de Justicia, así como la implementación de estrategias para fortalecer las comisarías de familia, "entre ellas la presentación del decreto de la estampilla para la justicia familiar, con el que aspiramos crezca el número de comisarías en la ciudad", les comentó Luis Varela, subsecretario de acceso a los servicios de justicia de Cali.

Adicionalmente, con estrategias como "Abriendo Caminos: justicia inclusiva desde la acción comunitaria en contextos urbanos", de la Fundación Alvaralice se continuará con la formación de jóvenes para el rol de mediadores comunitarios. Desde 2023 se han formado 51 jóvenes a través de la Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia. Y, para el 30 de abril de 2024, como resultado de un trabajo conjunto entre los diferentes actores, se han resuelto 750 conflictos por parte de los mediadores.

En materia de formación también se destacó una alianza con la Universidad Javeriana de Cali, con la que 59 jueces de paz asistieron a sesiones de fortalecimiento técnico en capacidades para el ejercicio de jurisdicción de paz y otra con la Universidad del Cauca que permitió que 29 conciliadores en equidad de Cali se capacitaran y certificaran.

"Tuvimos la oportunidad de contar con tres grupos de jueces de paz de Cali y, en compañía con nuestros estudiantes de la carrera de Derecho de la familia, se les dieron temas de pedagogía en derechos, hablamos sobre temas de constitución política, y ya digamos en el quehacer de ellos como jueces de paz, los capacitamos sobre la manera en la que se debían elaborar las actas, cómo hacen estos procesos cuando ayudan a la comunidad en la que tienen influencia", añadió Andrea, directora del Consultorio Jurídico de la Javeriana.

Ahora, con los compromisos de la administración local, el apoyo de organizaciones internacionales y la expectativa que hay frente al Comité Local de Justicia, en donde los voceros de las Mesas de Justicia Comunitarias tendrán un papel fundamental para hablar sobre las realidades que atienden y de las que forman parte, los caleños esperan ver cambios significativos en acceso a la justicia desde los próximos meses, para que cada vez más conflictos puedan resolverse de manera oportuna y, no se descarta, su modelo pueda tomarse como ejemplo en más ciudades del país que han luchado contra las mismas barreras.

EL ESPECTADOR
FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano Gutiérrez**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial
Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**
Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro y Jorge Cardona.

Editora en jefe: **Angélica Lagos.**
Productor general: **Élber Gutiérrez Roa.**
Editor Domingo: **Nelson Fredy Padilla C.** Gerente Digital: **Edwin Bohórquez Aya.**

Goya

El cambio

Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez:** 1887 - 1919. **Luis Cano:** 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano:** 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano:** 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo:** 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente:** 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría:** 2003. **Fidel Cano Correa:** 2004 **fcano@elespectador.com**

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI
© Comunican S.A. 2024, Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXXVII. **www.elespectador.com**
Vicepresidente Comercial Caracol Medios: Mauricio Umaña Blanche.
Gerente Comercial: Monica Cortés Montoya, mccortes@elespectador.com | **3112295911.**
Director Ventas Integrales: Juan Pablo Aguirre, jaguirre@elespectador.com | **3164063296.**
Proyectos de Sostenibilidad: Elva Lucía Daza, edaza@elespectador.com | **3153319704.**

Un Congreso de "jugaditas"

EL CAMBIO EN LAS FUERZAS DEL Congreso, que celebramos por prometer renovación hace un par de años, no se ha visto reflejado en las estrategias frustrantes del día a día de la labor legislativa. El Gobierno, impulsado por la amplia experiencia en ese tipo de herramientas que tiene el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, ha optado por buscar el pupitrazo y frenar discusiones importantes. Un sector de la oposición, mientras tanto, se acostumbró a romper cuórums y retrasar debates, utilizando un filibusterismo criollo que, aunque no es ilegal, sí demuestra un irrespeto por la voluntad de las mayorías en el Congreso y por el deber de enfrentar los debates con integridad. ¿Es imposible aspirar a un mejor comportamiento de los congresistas?

Hoy y mañana, últimos dos días de esta legislatura, el Gobierno y la oposición se juegan los últimos cartuchos de unos meses agitados. El oficialismo llega con cierto desespero, pues sus reformas están en mora de ser aprobadas, pero lo llamativo es que la estrategia adoptada haya sido similar a la empleada por gobiernos pasados: buscar aplastar con pupitrazos los debates importantes que se adelantaban. El ejemplo claro es lo que ocurrió con la reforma pensional. Un hito histórico y un gran triunfo para el presidente Petro puede chocarse en la Corte Constitucional con la "jugadita" que hicieron en el último debate. La decisión fue ignorar todas las modificaciones y propuestas realizadas y acoger, sin mayor discusión, lo aprobado en el Senado. Incluso si el resultado es deseable para el país, la estrategia empleada deja mucho que desear de un Congreso deliberante.

Algo similar ocurrió el lunes con la moción de censura al ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo. Citado por el Congreso, la actitud del funcionario fue de pasmosa arrogancia. A propósito del modelo de salud de los maestros, que ha generado denuncias recolectadas por **El Espectador**, el ministro fue directo: "Yo no tengo que responder cuando desafortunadamente el acta por la cual yo fui citado no llenaba una décima parte de los integrantes de la Cámara. Además, hay una falsa motivación, porque (...) yo no soy el que implementa, la que implementa es la fiduciaria". Mientras tanto, representantes oficialistas hicieron lo posible por no debatir sino sabotear la convocatoria de un servidor público. Lo que hay que ver: un Congreso que evade la deliberación y cree que rendirle cuentas al país no es una responsabilidad permanente.

> "Necesitamos un Gobierno y una oposición dispuestos a honrar el alto estándar que se espera de ellos".

Lo decepcionante de esas "jugaditas" es que las mayorías en el Congreso actual fueron elegidas bajo un discurso de renovación. Tampoco le queda bien al Gobierno adoptar ese tipo de estrategias y, al mismo tiempo, fomentar un discurso de cambio.

Ahora, si en el oficialismo llueve, en la oposición no escampa. El afán en estos días se debe a que durante meses las fuerzas minoritarias usaron tácticas bajas para retrasar las discusiones. Romper el cuórum es huirle al debate, entorpecer la democracia y sembrar la idea de que el Congreso solo existe para obstaculizar. Eso es peligroso.

Necesitamos un Gobierno y una oposición dispuestos a honrar el alto estándar que se espera de ellos. Eso implica abandonar las "jugaditas" y dar los debates de cara al país. ¿Será posible?

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a **elespectadoropinion@gmail.com**

¿Parapolítica viva en el 2024?

CECILIA OROZCO TASCÓN

HACE UNAS TRES SEMANAS, LA SALA de Instrucción de la Corte Suprema definió la situación jurídica de uno de los personajes más sospechosos del mundo electoral colombiano de este siglo. No le impuso medida de aseguramiento pero lo vinculó, formalmente, a un proceso en que el delito por el que sería condenado es gravísimo: financiación del terrorismo, de grupos de delincuencia organizada y administración de recursos con fines terroristas. No obstante, la medida judicial no tuvo el impacto que se esperaría en la opinión. El implicado es un político regional que ha sabido combinar su comportamiento poco virtuoso con el goce de un estado parecido al de impunidad. Su nombre es Yahir Acuña y es el alcalde de Sincelejo desde enero pasado. Pese a los cuestionamientos que lo acompañan desde cuando hizo sus primeros pinos en la actividad pública como consentido del asesino Salvador Arana —capo de Sucre condenado a 40 años de cárcel por asesinato— y aunque ha sido señalado por sus posteriores alianzas con personajes oscuros, Acuña se convirtió, este 2024, en el mandatario más votado del municipio sincelejano. Pero ese caudal popular no fue un "triunfo de la democracia", si uno se atiene a las denuncias.

Las imágenes de las multitudinarias convocatorias del candidato, a las que iba gente incentivada por la posibilidad de recibir regalos, anticipaban que el ganador no tendría rival. Sobre la organización electoral de Acuña se decía —y el rumor corría— que contaba con mucha plata y que la repartía a raudales. "En (esa) campaña en que se ha notado el dinero a manos llenas...", publicaron varios medios, la danza de los millones se habría distribuido en obras sin licencia (asfaltar calles); en entrega de cascos y gasolina gratis para los mototaxistas; en camisetas, gorras y otros objetos (ver web), y en la supuesta "compra" de los diputados de la Asamblea de Sucre ("con mil barras antes y mil barras después"), según un audio con la presunta voz del candidato, que circuló profusamente en esa etapa (ver web). También se difundieron fotos de hombres con camisetas en que se destacaba el nombre del futuro alcalde cuando les entregaban a personas del común lo que parecía ser un anticipo monetario por su voto y se divulgó un video de otro individuo contando un fajo de dólares en plena manifestación para el amo de Sincelejo (ver web).

La Corte Suprema no procesa al mandatario local por estos hechos recientes sino por un viejo caso de la época en que Acuña era representante a la Cámara (2010 -2014). Tal como se definió su situación jurídica, hoy se le podría acusar por haber recibido apoyo político para su campaña al Congreso de dos antiguos jefes paramilitares y de sus sucesores, los Rastrojos Costeños, a cambio de retribución en dinero y asignación de contratos públicos. La alianza criminal habría incluido la ejecución de varios asesinatos selectivos (ver web). Hace pocos días fue grabado, en video, el asalto de seis encapuchados que portaban armas cortas y largas a una clínica privada de Barranquilla (ver web). En el centro médico se encontraba alias el Gato, Jorge Luis Alfonso López, hijo de la chancera condenada, y ya fallecida, Enilce López, alias la Gata. En principio, se informó que los asaltantes iban a matar a López. Pero el que resultó baleado fue un sujeto del bajo mundo sucreño, Edelmiro *el Chino* Anaya, a quien el temible Acuña había denunciado por armar un supuesto plan para asesinarlo (ver web). Salvador Arana —exgobernador de Álvaro Uribe Vélez—, el alcalde de Sincelejo, alias la Gata, alias el Gato y alias *el Chino* Anaya han tenido relaciones de todo tipo desde comienzos de los años 2000 (ver web). La balacera en la clínica no parece ser un hecho desconectado. La parapolítica o política dominada por el paramilitarismo, que creímos eliminada, reverdece con energía, control y poder en las regiones.

Nieves

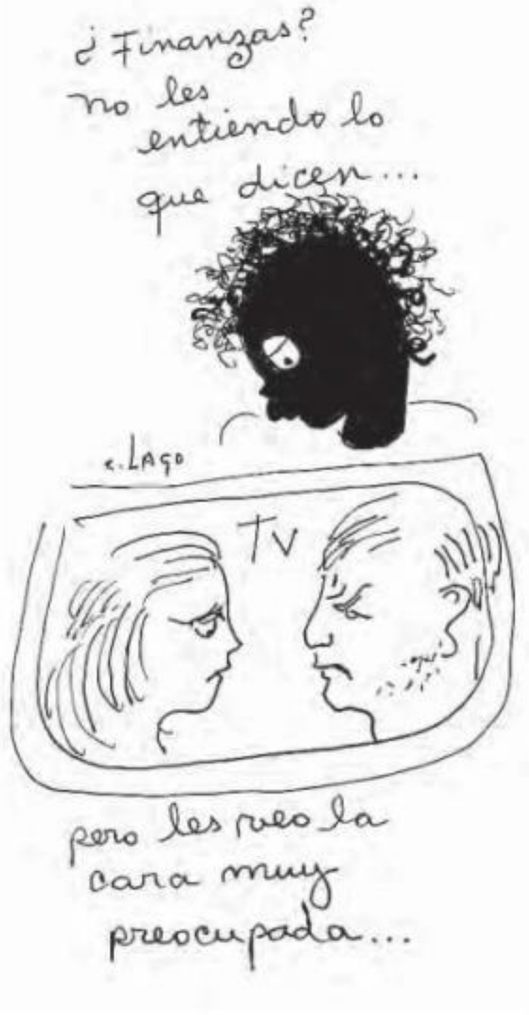

¿Animales políticos?

EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS
MARIO MORALES

SI HAY UNA VÍCTIMA EN MEDIO DE ESTE caos por aumento de violencias verbales es el debate público, ese reducto que fue a la vez oxígeno y catarsis cuando no había más.

No deja de ser paradójico que, cuando aún se celebra la emergencia de nuevos canales de expresión, muchos de los agentes en esta tergiversada democracia quieran acabar con la posibilidad de disentir. Desde la acción hasta la omisión, todo empuja a la imposición de puntos de vista, incluso mediante triquiñuelas: desde el bochornoso espectáculo de deshacer los cuórums legislativos, hasta los atajos para aprobar vía exprés proyectos moribundos; desde las imprecaciones presidenciales, hasta las inéditas advertencias del Consejo de Estado a la incontinencia verbal de Petro, como si el rabo de paja no estuviera repartido en otras vertientes.

Más allá de la inviolabilidad de los fueros, el jalón de orejas para llamar a la cordura debe cobijar a todos los líderes de opinión, pero sobre todo a los que son y han sido funcionarios públicos, comenzando por algunos expresidentes y congresistas que hicieron de la calumnia y la injuria su plataforma y proyecto.

Es preferible el exceso que las cortapisas y prohibiciones. Una cosa es que lucios y polo polos se representen como insensatos y sean utilizados por la toma de partido de algunos medios, y otra muy distinta es que haya que vetarlos.

Ayudaría mucho entender que el éxodo de audiencias se debe, antes que a los avances tecnológicos, a la antipática ideologización mediática, al engorde de figuras disonantes y a los reiterativos relatos de inseguridad.

Que ya no se pueda debatir en paz de fútbol, política, problemas sociales, gustos o tendencias habla de qué parte se está imponiendo en esa dualidad de animales políticos con la que solemos describirnos.

@marioemorales

Mheo

Implicaciones del giro de Europa a la derecha

ANDRÉS HOYOS

EN LAS ELECCIONES DE PRINCIPIOS DE junio, los votantes europeos giraron a la derecha, a veces a la extrema derecha, pero todavía se está muy lejos del punto de quiebre político. El centro mantuvo la mayor parte de su caudal y algunos partidos incluso lo aumentaron. La izquierda no. De cualquier modo, una densa niebla se instaló sobre la carretera que lleva al futuro político del continente. Aunque no tendré que aclarar que yo tampoco cuento con los faros rompeniebla que me permitan ver mucho hacia adelante, ahí van mis conjeturas, "educadas", como se suele decir.

Hubo cambios fuertes en Alemania, en España, en los Países Bajos, así como en la mayoría de los países europeos democráticos, si bien el principal sacudón fue sin duda el ocurrido en Francia. Dados los malos resultados, el presidente Emmanuel Macron optó por jugársela y disolvió la Asamblea Nacional. Él será presidente hasta 2027, pase lo que pase, pero podría verse obligado a una incomodísima convivencia con un primer ministro de la cuerda de Marine Le Pen. Muchos señalan los grandes riesgos que corre con la elección anticipada, si bien no aclaran cuál alternativa era más prometedora: ¿quedarse quieto mientras su alianza de partidos se seguía desmoronando, dejándole el camino libre a Le Pen para salir elegida presidenta en 2027? A mí, lejano forastero, me parece preferible asumir el riesgo hoy y dejar que el potencial deterioro lo sufra el Rassemblement National de Le Pen, según le toque o no gobernar. El nombre del partido traduce algo así como "agrupación nacional". Se recuerda con claridad que el padre de Marine fue partidario de Pétain y del régimen colaboracionista de Vichy. Hay incluso la posibilidad —hoy remota— de que los electores le den la espalda a la extrema derecha. Igual, si madame Le Pen gana, su pupilo Jordan Bardella se vería forzado a la mencionada cohabitación difícil y amarga con Macron en la presidencia, quien no dejaría pasar ninguna ocasión de incomodarlo. En cuanto a los partidos de izquierda, acaban de formar una gran coalición que podría tener buenos resultados. Está claro que la fecha decisiva será el *ballotage* del 7 de julio, no la primera vuelta del 30 de junio.

> "Hubo cambios fuertes en Alemania, en España, en los Países Bajos, así como en la mayoría de los países europeos democráticos, si bien el principal sacudón fue sin duda el ocurrido en Francia".

Los problemas más candentes que hicieron virar al electorado, en particular en Francia, son la permisividad con los inmigrantes, el rechazo a las muy agresivas políticas ambientales que maltratan a los agricultores tradicionales, los altos costos de generar energía limpia, la reducción del poder adquisitivo de la población y la creciente inseguridad, causada, presume mucha gente, por todo lo anterior.

O sea que el electorado sufrió por la presión *woke* en muchos temas, no tanto por el apoyo a Ucrania. Ni hablar de que el pérfido zar Vladimir también se la juega en la actual coyuntura. Putin sigue con su actitud intransigente de pretender arrasar con el país vecino, a menos que la gente se vuelva rusa sin más. A los nacionalistas ucranianos los equipara con los nazis, aunque el verdadero Hitler reencarnado es él.

O sea que Putin y su agresividad no fueron la gran causa del terremoto de junio. Los europeos, se puede entonces presumir, todavía quieren apoyar a Volodimir Zelenski y al país invadido con mucho dinero, ojalá no con tropas. La situación, que estuvo cerca de ser desesperada hace unos meses, hoy es difícil pero de mejor pronóstico, dado que tanto los estadounidenses como sus aliados europeos permiten ahora usar las armas provistas en territorio ruso, con muchas restricciones todavía. Las entrañas de Rusia serán cada vez más un centro del conflicto. Por ahí tiene que ser la cosa.

andreshoyos@elmalpensante.com

El dinosaurio todavía está ahí

RABO DE AJÍ
PASCUAL GAVIRIA

EL ELN LLEVABA 10 AÑOS SIN REAlizar su congreso nacional. Los plazos de una guerrilla que acaba de cumplir 60 años siempre implican décadas.

Hace poco Pablo Beltrán, jefe negociador del ELN, dijo citando a Darío Echandía, un dirigente liberal nacido en el siglo XIX, que es "mejor echar lengua que echar bala". La frase no es nueva para el dialogador, ya la había dicho en 2017 durante la instalación de una mesa con el Gobierno Santos. Llevan 60 años echando plomo y más de 30 soltando lengua en conversaciones con al menos siete gobiernos. Desde hace meses los diálogos están congelados: Beltrán ha dicho que el Gobierno Petro ha sido pérfido y que ni Uribe ni Santos ni Duque los habían tratado tan mal.

La relación entre el Gobierno y el ELN es bastante paradójica. En varias ocasiones los líderes de la guerrilla han dicho que son socios. Hace unos meses Beltrán dijo en tono ofendido que el Gobierno los había maltratado y presionado más allá de lo posible luego del secuestro del papá de Lucho Díaz: "Renuncien a Satanás y a todos los pecados o no volvemos a la mesa, nos dijeron. Entre socios eso no funciona, no construye confianza".

Son claras las coincidencias del Gobierno y el ELN en los diagnósticos sobre el conflicto y las opciones de la paz. Desacuerdos en la mesa y "acuerdos sobre lo fundamental". Al ELN le gusta la idea constituyente y la posibilidad de dar inicio al proceso o llegar en algún momento de su desarrollo. Beltrán tiene claro, al igual que el presidente, que hay una especie de bloqueo de las élites a la necesidad del cambio: "El Pacto Histórico logró la Presidencia con Petro, pero las reformas propuestas han sido bloqueadas por los grupos de poder económico y político, que son hegemónicos en el régimen y el Estado". También comparte esa idea, algo etérea, de que las decisiones las tome el pueblo: "Nos interesa que haya mucha organización social, mucha educación, mucha democracia directa".

Antonio García, comandante recién ratificado, decía en 2006 que en Colombia había nuevos liderazgos, que había una "expresión alternativa desde lo social, desde las masas, desde la soberanía popular". Y agregaba que era hora de pasar de las marchas a los votos. Ese repentino optimismo se acompañaba de un vaticinio: "También podemos colocar a un dirigente social. Lo mejor es que llevemos a un dirigente social que nos permita tomar decisiones junto con él". Han pasado casi 20 años, se logró el objetivo de democratización, según sus propias palabras, pero la guerra sigue siendo su propósito principal.

Ahora les parece que el presidente ha hecho demasiadas concesiones y no ha logrado suficientes rupturas. Son socios muy exigentes. Se exasperan y se acusan de delitos de honor. Se celan. Podría ser que se utilizan en medio de traiciones o que simplemente los arrastra la paranoia, otro rasgo compartido. También podría ser que están en una pantomima camino a la constituyente y fingen ultrajes. O tal vez su anacronismo y su vocación de mártires armados los hagan persistir en el crimen organizado. Hacer la guerra y morir de viejos es su gran honor. Por eso el cura Pérez hablaba de los guerrilleros que, como Moisés, "persisten, resignados a que ellos nunca pueden ver la tierra prometida".

Educación, biodiversidad y cambios transformativos

SANDRA VILARDY

PARA GENERAR LOS PROFUNDOS CAMbios necesarios en la sociedad con el fin de detener la pérdida de biodiversidad y acelerar la adaptación climática, se requieren acciones transformativas. Sobre eso están de acuerdo las convenciones de diversidad biológica (CDB), de cambio climático (UNFCCC) y los paneles intergubernamentales de científicos del clima (IPCC) y de la biodiversidad (IPBES). Esas acciones transformativas implican cambios profundos en los sistemas de valores, creencias y prácticas que están en la raíz de la triple crisis que como especie hemos generado en el planeta.

En estos tiempos tan complejos muchos nos preguntamos qué hacer para no caer en el fatalismo y poder cultivar un semillero de esperanzas. Creo que en el caso de la crisis de biodiversidad una de las tareas más importantes que tenemos es reconocer la crisis y lo que eso implica para cada uno en la cotidianidad. Pero eso no es tan fácil e instintivo reconocerlo, especialmente para los ciudadanos urbanos.

He sido profesora universitaria durante 20 años y reconozco la necesidad de formar de manera precisa sobre los vínculos entre la biodiversidad y el bienestar humano, pero también reconozco que no está sucediendo de manera amplia y suficiente. Por eso creo también que desde las universidades deberíamos hacer una reflexión profunda sobre el nuevo Marco Global de Biodiversidad y comprometernos a alinear nuestros aportes en el cumplimiento de las 23 metas para detener la crisis. El nuevo marco le pide a toda la sociedad asumir esa hoja de ruta e impulsarla, pues la vida como la conocemos está en juego en esta tarea urgente.

Los profesores universitarios podríamos conocer el Marco y desde nuestra práctica docente analizar cómo estamos apoyando la formación de los profesionales que tendrán que gestionar esta crisis. Con honestidad podríamos preguntarnos: ¿estamos reconociendo lo que implica la crisis para nosotros, nuestros estudiantes y nuestras profesiones?, ¿estamos logrando identificar las relaciones e interdependencias?, ¿la estamos ignorando?, ¿nos sentimos formados y preparados?, ¿hemos alentado la pérdida de biodiversidad y la hemos subvalorado?

Esto no es solo un tema de biólogos. Las metas del nuevo marco incluyen, por ejemplo, la necesidad de incluir la biodiversidad en el ordenamiento territorial para reducir a cero la pérdida de biodiversidad en el 2030 (meta 1), pero también la integración plena de la biodiversidad y sus múltiples valores en las políticas, los reglamentos, los procesos de planificación y de desarrollo a diferentes escalas de gobierno y en todos los sectores, especialmente en las cuentas nacionales y en donde se promueven los motores de pérdida de biodiversidad (meta 14).

Entonces, necesitamos más economistas, politólogos, ingenieros civiles, de sistemas, de minas, agrónomos, médicos, pedagogos y abogados, entre tantas profesiones, que comprendan las dependencias de la biodiversidad, los impactos de sus oficios sobre ella y los riesgos ante la pérdida de biodiversidad, pero que también sean capaces de reconocer las oportunidades si vemos la naturaleza de manera diferente. Para eso hacen falta más profesores que estén dispuestos a acompañarlos en esta formación. Ser docente en estos tiempos de multicrisis e irrupción de la inteligencia artificial, entre otras tantas circunstancias novedosas, es un reto inmenso; necesitamos acompañamiento y guía, pero sobre todo decisión para contribuir a formar profesionales que tengan herramientas para los retos del tiempo que les tocará vivir y no para las décadas que ya pasaron.

EL ESPECTADOR
Editado por Comunican S.A.
Calle 103 N° 69B-43 Bogotá, Colombia.
Línea de servicio al cliente: 601-4232300 Opc. 2.
Redacción: 601-4232300.
Suscripciones: 601-4232300 Opc. 1.
Publicidad: 601-4232300.
www.elespectador.com

Si usted tiene una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbanos a **aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com**

DE LABIOS PARA AFUERA

"(Gustavo Petro) es un esnob izquierdista".

Daniel Noboa, presidente de Ecuador. En un reportaje de "The New Yorker", el mandatario del vecino país lanzó el insulto contra el presidente de los colombianos. "Es inteligente, pero no logra hacer nada", dijo Noboa y agregó que Petro tiene "la costumbre de dar conferencias en lugar de entablar conversaciones". Las relaciones con Ecuador se han tensionado desde que Noboa ganó las elecciones y adoptó una política criminal similar a la de Nayib Bukele en El Salvador.

La Ché

Conversación para terminar

GONZALO MALLARINO

HACE UNOS DÍAS, AL FINALIZAR UNA reunión de trabajo, se instaló en la sala el asunto político. Alguien dijo entonces que el ejército debía enviar sus aviones y bombardear todos los lugares en los que hubiera presencia guerrillera o de cualquier grupo armado ilegal. "Hasta borrarlos a todos", dijo.

Yo me apresuré a decir que eso era imposible sin ocasionar una tragedia de proporciones inconcebibles, pues los criminales estaban enquistados en la población civil, en las comunidades. Entonces esta persona dijo, con la misma firmeza, con la misma frialdad, con la misma altisonancia, que eso no importaba, que los mataran a todos.

Unos minutos después ya nos despedimos y cada uno tomó su camino. Yo quedé helado. Sentí una enorme tristeza, una total desmoralización. Quedé completamente vencido. Me copó una honda desesperanza.

Pensé que era explicable que casi todos los días de la semana en Colombia cayeran asesinados los líderes sociales, los campesinos, los indígenas, los desmovilizados. Y que no pasara nada. Que eso no cesara, no terminara nunca y que no pasara nada.

Como ese señor de la reunión de trabajo, pensé, debe de haber muchos más en Colombia. Cientos, miles. Es decir, muchas personas en este país están a gusto, les parece bien, no tienen ningún problema con que sean asesinados por los ejércitos criminales, prácticamente todos los días, hombres, mujeres, jóvenes y niños. Incluso les parece bien. Se sonríen, como este señor, se relamen. Creen que se han puesto en una posición de lucidez extrema, de comodidad extrema, se han librado de toda reflexión moral y humana, de todo prurito, de toda clemencia y bondad. Eso es la maldad y el cinismo y la deshumanización, pensé.

Por eso es que como nación, como sociedad, somos capaces de contemplar esta barbarie todos los días y no hacemos nada. Ya no nos toca, ya no nos afecta. No tenemos ninguna relación con esa barbarie, no tenemos ninguna responsabilidad delante de ella. No es de nuestro resorte, para nada. Después de todo, eso le pasa, en opinión de cientos, de miles de colombianos, a unas personas y a unas comunidades que están por allá lejos en los campos, en el pintoresco pero despreciable mundo rural. Que los maten a todos, no pasa nada, seguro se lo merecían.

"Esta sociedad tiene unas llagas que nos están quitando cualquier esperanza de sanarnos, de encontrar un destino decente como nación".

Yo creo que este Gobierno se equivocó letalmente con su política de seguridad, se equivocó dolorosamente, trágicamente y expandió y propagó la violencia. Esa es su responsabilidad histórica, ese error de apreciación elemental de la realidad, que acaso tuvo origen en la candidez o la desviación ideológica y la demagogia. No lo sé, la historia lo dirá.

Pero esta sociedad nuestra, sobre todo esta clase dirigente nuestra, tiene unos cánceres y unas llagas que nos están quitando, irremediablemente, cualquier esperanza de sanarnos, de encontrar la paz, la convivencia y un destino decente como nación.

En verdad, oyendo a este señor, se da uno cuenta de lo terriblemente mal que estamos.

Cartas de los lectores

70 años de la tele y de un buen negocio

Estamos celebrando los 70 años de la televisión y hablamos de las anécdotas, los contenidos, la identidad, las narrativas, la estética, la información, la memoria y la patria. Nadie habla del extraordinario hecho económico en el que se han convertido el audiovisual, el cine y la televisión en Colombia.

Esa industria es el 1 % del PIB. Incluye exportaciones, empleo, generación de capacidades y valor económico en todo el territorio. El bien público —las ondas— es desarrollado por inversionistas y empresarios, en un ejemplo de colaboración del Estado con la empresa privada que se ve poco en el país. Como es una industria de conocimiento, se han creado facultades y escuelas de oficios cinematográficos, comunicación y producción. Es un negocio internacionalizado y que se adaptó a la era digital.

Tiene sostenibilidad y ese intercambio simbólico de identidades, emociones y narrativas bien hechas a su vez atrae más audiencia y más ingresos, un círculo virtuoso.

Sin ese valor, las políticas de audiovisual, televisión, cine y producción no tendrían eco, no habría presión de grupos de interés ni mayor atención de los gobernantes. El espacio de lo público también ha desarrollado una televisión pública robusta y positiva.

Hay que celebrar ese otro talento, el de los empresarios, el de los productores, el de los inversionistas y el de los que organizan las políticas del audiovisual; han creído en el potencial económico y político de la televisión. Se ha creado una prosperidad económica atada a la construcción de identidad, a la comunión de país y a la cultura. Una actividad que fortalece la institucionalidad, la libertad de expresión y los pactos sociales.

Juan Angel. *Bogotá.*

Lo que nos une

Felicitaciones por su especial "Lo que nos une". Es este tipo de comunicación la que necesitamos hoy en Colombia para hacer frente a la polarización que cada vez crece más en nuestro país. Como colombianos necesitamos unirnos, respetando las diferencias, en torno a todo aquello que nos es común y nos caracteriza como pueblo y como país.

Ojalá sea una campaña que pueda continuar por mucho tiempo con la invitación a unirse a todos los medios de comunicación nacionales y locales, y la participación de muchos colombianos. Es el único camino para prosperar y construir entre todos un país donde podamos sonreír.

Ximena Zamorano

Envíe sus cartas a **lector@elespectador.com**

Cine

"Intensamente 2" ha vendido 313.555 boletas en el país desde el pasado 13 de junio. / Cortesía Cinecolorcol.

La película animada más taquillera del año en Colombia

"Intensamente": hablarles a los niños sobre salud mental

Tristeza, alegría, miedo, enojo y desagrado son las emociones que acompañaron la primera entrega de "Intensamente", cuando Riley, su personaje principal, era una niña. Ahora, en su etapa adolescente, la segunda entrega presenta otras emociones como ansiedad y aburrimiento. ¿Por qué es importante hablar de emociones desde temprana edad?

DANIELA SUÁREZ ZULUAGA

@dsuarez@elespectador.com

"No me gusta cuando me pongo bravo porque los cachetes se me ponen rojos, me dan ganas de gritar y siento que se me incendia la cabeza, igual que Furia en *Intensamente*", dijo Juan José Salamanca, un niño de diez años, cuando le pregunté cuál era su emoción menos favorita. No lo pensó mucho para darme la respuesta. Su mamá me miró y dijo que *Juanjo* no se disgustaba con facilidad, pero que cuando lo hace, le cuesta controlarse.

La vinculación con el personaje la hicimos porque hablábamos de la película *Intensamente*, que estrenó su segunda parte la semana pasada y que muestra de cerca las emociones que habitan a Riley, el personaje principal, en diferentes etapas de su vida. La primera película se enfocó en cinco emociones: tristeza, alegría, miedo, enojo y desagrado, y según Nasly Fernández, psicóloga clínica especialista en infancia, adolescencia y familia, son básicas en el ser humano y aparecen desde la niñez.

"Casi siempre me siento feliz cuando estoy en el colegio y juego con mis amigos del salón. Nos gusta salir al descanso y jugar fútbol, me gusta sentirme así", afirmó Juan José, esta vez al preguntarle por su emoción favorita. Me hizo reír cuando aseguró que los besos y abrazos de las niñas le causaban desagrado porque a veces son "muy intensas".

Las emociones como personajes

Para Fernández, Juan José es un ejemplo de un niño que está aprendiendo a identificar sus emociones. Ese es el tema principal de *Intensamente*, identificar para poder gestionar. "Hay momentos donde la persona puede estar sintiendo mucha furia, pero no sabe identificarla. Puede ser también que haya sentido una tristeza profunda y la acumule hasta que se convierte en enojo" , dice Fernández, quien pone como ejemplo la tristeza. Agrega que, culturalmente, nos han enseñado a reprimirla sin pensar en que ese patrón puede convertirse en un problema de salud mental con el paso del tiempo.

Lo que busca la cinta en su primera entrega es darles cara a las emociones que el niño está sintiendo a través de los personajes y los colores de cada uno. Su creador, Pete Docter, se inspiró en su hija Ellie para escribir la película, preguntándose qué pasaba por su cabeza, qué sentía y cómo lo sentía. Esas preguntas llevaron a que el equipo en el set comenzara a contar anécdotas sobre sus hijos pequeños y, posteriormente, comenzaran una profunda investigación con psicólogos y especialistas para crear a los personajes y entender cada una de las emociones, para plasmarlas de la manera más acertada posible.

Convertir las emociones en personajes fue retador para el equipo de Pixar. Elegir los colores, las formas y las personalidades de cada uno fue un trabajo que hicieron basándose en la teoría del color, la asociación y la psicología. "Hicimos una lista de lugares inventados a los que nos gustaría ir, como el tren del pensamiento, el subconsciente o el lugar donde se producen los sueños. También jugamos con algunos conceptos relacionados con las emociones en específico, hasta que poco a poco fueron tomando su forma. Para nosotros era esencial que todo lo que hiciéramos fuera entendible para los niños, porque el tema de las emociones debe hablarse desde temprana edad", comentó Docter al portal *La Cosa Cine* en 2018.

Los niños y la salud mental

"*Intensamente* aborda la salud mental desde una perspectiva mucho más amigable y comprensible para los niños, porque permite desmitificar el ejercicio de pensar que solo se debe hablar de salud mental porque estamos 'locos'", explica la psicóloga Yeraldin Gutiérrez Garzón, que también trabaja con niños y reconoce el impacto positivo de la producción de Disney Pixar, utilizándola también como herramienta de trabajo. "La clarificación por medio de los colores que tienen las emociones de Riley nos ayuda a enseñarles a los niños a ponerle un nombre a lo que sienten, y, asimismo, gestionarlo".

Para la segunda parte de la película, a las cinco emociones que controlaban a Riley, se sumaron otras cuatro: Ansiedad, Envidia, *Ennui* (aburrimiento, en francés) y Vergüenza. Ella ya es una adolescente, y se enfrenta a varios cambios emocionales que corresponden a esa etapa de la vida, pero con la llegada de Ansiedad la situación se complica y genera caos entre las demás emociones. "Me gusta mucho cómo muestran ciertas distorsiones cognitivas que llegan a la mente desde la adolescencia y que muestran escenarios del futuro que pueden volverse catastróficos, me parece que es un acercamiento acertado a lo que en realidad es la ansiedad", dice la psicóloga Nasly Fernández, aclarando que esa emoción en específico no solo se presenta en la adolescencia, sino también en la adultez.

Soltar el control

Intensamente ha sido exitosa porque logra conectar con su público sin importar la edad, en esta segunda parte y, según Fernández, la película trata de mostrar cómo los pensamientos y las creencias de las personas repercuten en su comportamiento, sobre todo en ambientes sociales.

"Se muestra a nivel neuropsicológico cómo es ese funcionamiento, pero de una forma más llamativa, que puede hacer que los niños se sientan atraídos a este tipo de contenido, porque el formato es amable con ellos. Incluso en los adultos, es especial, porque realmente así funcionan nuestras neuronas y nos sentimos identificados de alguna manera", indica la profesional.

Desde su rol de psicóloga clínica, Fernández considera que uno de los mensajes más importantes de la segunda parte es soltar el control, porque cuando se habla de emociones, a veces hay que dejarlas ser. "En una parte de la película Alegría le dice a Ansiedad: "Tienes que soltar el control, porque le estás haciendo daño a Riley". Cuando dejamos que la ansiedad nos gobierne, nos hacemos mucho daño, porque tenemos que permitir que las otras emociones también tengan su espacio", finaliza la psicóloga Fernández.

Colombia recuperó 16 piezas de arte precolombino

El Gobierno colombiano dio la bienvenida este martes a 16 nuevas piezas precolombinas que proceden de colecciones privadas de Suiza y Nueva Zelanda, que habían salido de forma ilícita del país y estaban en posesión de dos ciudadanas que decidieron devolverlas.

La viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia, Elizabeth Taylor Jay, fue la encargada de mostrar los guacales en los que llegaron las piezas, y en declaraciones a la prensa destacó que "acciones de recuperación como esta ayudan a tener un mayor conocimiento sobre nuestras comunidades y poblaciones históricas".

"A nosotros los colombianos nos han arrebatado nuestra historia", dijo la viceministra, quien además añadió que la pieza neozelandesa, una vasija, se recuperó gracias a una funcionaria del consulado de Auckland que la trajo de vuelta de manera protegida. Desde que el presidente Gustavo Petro llegó al Gobierno en 2022, las iniciativas de repatriar bienes de interés cultural han desembocado en 640 piezas que han regresado a Colombia.

» Las piezas estarán disponibles para su visita en la reserva de la Casa Icanh.

Cultura

ANDREA JARAMILLO CARO

ajaramillo@elespectador.com
@Andreajc1406

La ley de la música ha contado con el apoyo de diferentes actores del sector, como Andrea Echeverry, de la agrupación Aterciopelados. / Orquesta Filarmónica

Política cultural

La ley de la música sigue sonando en el Congreso

Juan Carlos Losada y Daniel Carvalho, los representantes autores del proyecto de ley conocido como la ley de la música, hablaron para El Espectador luego de que la ponencia fuera anunciada para ser debatida en el Senado el pasado lunes.

A pocos días del final de la legislatura, la ley de la música estuvo muy cerca de no ser debatida. Tras haber sido aprobada en la Cámara de Representantes, faltaba solo un debate en el Senado para que este proyecto continuara con esperanzas de convertirse en ley. Juan Carlos Losada y Daniel Carvalho, autores de la ponencia, hablaron para El Espectador sobre lo que esto implicaría para el sector musical.

El pasado 14 de junio, más de 500 artistas, junto con el presidente del sindicato Mússico (Músicos Sindicalizados de Colombia) y la Mesa Nacional de Músicos, enviaron una carta al Senado pidiendo priorizar el debate de esta ley, que en su nombre hace alusión a la novela *Viva la música*, de Andrés Caicedo.

Aunque la primera versión del texto fue radicada en 2022, y contó con el apoyo del Ministerio de las Culturas, en ese momento liderado por Patricia Ariza, diferentes cambios se han hecho con cada debate que ha atravesado.

"Eliminamos unas declaraciones de patrimonio musical que considerábamos antitécnicas. También afinamos las fuentes de recursos que se resolvieron, en parte, gracias a la reforma tributaria. Igualmente, creamos un capítulo sobre músicas comunitarias, liderado por el Ministerio de las Culturas. En la plenaria de la Cámara garantizamos que los autores y compositores puedan recibir sus regalías en cualquier momento futuro, sin que estas prescriban en favor de las sociedades de gestión que no los representan. En los últimos debates, gracias a la senadora Soledad Tamayo, se ajustaron aspectos para mejorar el impacto territorial del proyecto", aseguró el representante Carvalho.

Desde el inicio, esta ley ha tenido como objetivo "generar las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y reglamentarias para el reconocimiento y fortalecimiento de los diferentes componentes que integran el ecosistema musical colombiano, así como de sus agentes y sus procesos con el fin de contribuir al crecimiento cultural en las regiones del país".

Por su parte, Losada contó que esta iniciativa se ha estado gestando desde 2014. Con su experiencia como programador musical del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá, y como gestor cultural, el representante vio la necesidad de una ley para este sector, pues veía una "injusticia que se cometía con el campo musical desde la Ley del Espectáculo Público". En sus palabras: "La música financia la Ley del Espectáculo Público, pero la Ley del Espectáculo Público no le ha retribuido a la música".

El representante por Bogotá comentó que el texto con el que se inició todo levantó cuestionamientos por parte de algunos miembros del sector que consideraban que no se debía radicar un proyecto sin antes concertarlo con las personas a las que estaría dirigido. En ese punto supo que, para llevar esto a cabo, serían necesarias diferentes sesiones y audiencias públicas que dieran cuenta del panorama real al que se enfrentan los músicos en diferentes partes del país.

Comenzaron con una audiencia pública en Bogotá. A partir de esta, Losada comprendió la necesidad de viajar por el país. "Nuestras músicas (comunitarias, folclóricas, autóctonas, la música de las poblaciones afros y de las regiones) tienen que ser el centro de esta lucha. Pero no solamente ellas, sino que hay que escuchar a todos los músicos colombianos, también a los que se desarrollan en otros géneros no tradicionales como la electrónica, el rock, el reggae y demás. Todo esto tiene una enorme riqueza", afirmó.

Entre artistas y personas que han tenido experiencia en gobernanza cultural se dieron diferentes encuentros que nutrieron el proyecto. "Una de las cosas más lindas que me han pasado en la vida fue poder ir a conocer a los músicos de Colombia en las diferentes ciudades del país, como Cartagena, Santa Marta y Barranquilla. Descubrimos problemáticas muy específicas de esas regiones del país. Cada caso es diferente", dijo Losada.

Sobre esto, Carvalho aseguró que fue precisamente esa acción de escuchar y conversar con los actores del sector lo que permitió que se apropiaran de la ley. "El sector de la música ha sido parte de la construcción misma de la ley. Hay muchos músicos, incluso famosos, que han estado difundiendo esto, lo cual es un avance. Creo que gracias a la apropiación de ellos mismos y los representantes gremiales ya hay un paso, un camino abonado. De todas maneras nos tocará a nosotros, igual que al Ministerio, hacer un trabajo pedagógico de difusión para que los músicos de todo el país sepan que tienen esta herramienta", aseguró el representante por Antioquia.

» Aunque la primera versión del texto fue radicada en 2022, diferentes cambios se han hecho con cada debate que ha atravesado.

Previo a esta iniciativa, otros proyectos de ley referentes al sector musical ya habían pasado por el Congreso sin éxito. Losada contó que tuvieron muy presente la Ley del Cine como caso de estudio para desarrollar un texto que lograra "la creación de una fórmula para apropiar recursos que se puedan invertir y que ayuden a catapultar a ese sector todavía más", afirmó.

Argentina, Venezuela, Brasil, Canadá y Francia han sido algunos de los países que ya cuentan con leyes de este tipo. El apoyo del Ministerio de las Culturas fue clave para lograr el texto que se ha debatido en el Legislativo. Uno de los puntos sobre este apoyo ha recaído sobre cómo el proyecto se articulará con la reforma de la Ley General de Cultura, aún no presentada. "Ha sido un debate que hemos tenido con el ministro, porque es una inquietud que se ha planteado desde el principio. Diría que la Ley General de Cultura es un marco amplio, donde caben legislaciones específicas y, por lo que he podido trabajar en varias mesas con el Ministerio de las Cultura, este será coherente con lo planteado por la ley de la música. Hay que reglamentar un gran sector, pero hay que reconocer las diferencias que hay en las diferentes zonas de la cultura en nuestro país, y la ley de la música sería la expresión de ese ecosistema único musical. Creo que no necesariamente hay contradicción, sino complementariedad", aseguró Losada.

Mientras que este proyecto de ley avanza, Carvalho considera que todavía faltan cosas por hacer en materia de política cultural. A pesar de que afirmó que recientemente había sido aprobada la ley de la canasta básica cultural, que busca aumentar el consumo cultural y el acceso en los municipios más alejados del país, recalcó la importancia de este tipo de iniciativas que aborden la cultura y los espectáculos en el país.

Deportivas

Récord y cupo a París

El chocoano Jhonny Rentería consiguió ayer el récord nacional de los 100 metros planos, con una marca de 9.97 segundos y su clasificación a los Juegos Olímpicos de París 2024. Lo hizo en la XIX Reunión Internacional Villa de Bilbao (España).

Vuelta a Colombia

El ciclista Wilson Peña, del equipo Sistecrédito, ganó la cuarta etapa de la Vuelta a Colombia, que terminó en el Alto El Sifón. Rodrigo Contreras, del NU Colombia, conservó el liderato, con 44 segundos de ventaja sobre Peña y 48 frente a Diego Camargo.

/ FCC

Eurocopa 2024

La selección de Portugal debutó con victoria (2-1) en la Eurocopa 2024, que se juega en Alemania, tras darle vuelta a su partido ante República Checa. En el otro juego de la jornada, Turquía venció 3-1 a Georgia, que hizo su estreno en este certamen continental.

La final de la B

A partir de las 7:00 p.m., con transmisión de Win Sports+, Llaneros de Villavicencio y Orsomarso de Palmira juegan en la capital de Meta el partido de vuelta del primer semestre del torneo de la Primera B del fútbol colombiano. La serie está igualada sin goles.

Deportes

El entrenador venezolano Ómar Ramírez está en Independiente Santa Fe desde 2022. El año pasado ganó la Liga BetPlay Femenina. / Santa Fe

» Mañana, por el Grupo B de los cuadrangulares, Millonarios visitará a Llaneros (2:00 p.m.) y América recibirá a Cali en el Pascual Guerrero (4:00 p.m.).

Desde las 3:30 p.m., por Señal Colombia

Liga BetPlay Femenina: Santa Fe y una jornada clave en cuadrangulares

Las cardenales, dirigidas por Ómar Ramírez, deben vencer esta tarde a Alianza para mantener intactas sus posibilidades de clasificar a la final y defender el título.

DANIEL BELLO

dbello@elespectador.com
@daniel_eudosio

Los cuadrangulares de la Liga BetPlay Femenina arrancaron el pasado fin de semana, y en la pelea por el título está Independiente Santa Fe, vigente campeón y máximo vencedor en la historia de este certamen. Las cardenales son dirigidas por el venezolano Ómar Ramírez y encaran esta tarde un duelo clave como visitantes ante Alianza.

Para el profe Ramírez sumar una nueva estrella no es una presión, sino un reto. "Santa Fe siempre se va a preparar para lograr el objetivo que es el título. Eso está por encima de todo", aseguró el estratega venezolano a cargo del equipo capitalino desde 2022.

El DT santafereño tuvo que asumir el arranque del campeonato con muchos cambios respecto al plantel con el que salió campeón de Liga el año pasado. Con una base compuesta por María Camila Reyes —habitual en la selección de Colombia—, Karla Viancha, Lucero Robayo, Heidy Mosquera y la portera venezolana Yessica Velásquez, consolidó un onceno que con el paso de las jornadas se mostró más sólido y contundente en el frente.

A las figuras ya establecidas se suma una de gran potencial como Karla Torres, a quien Ramírez considera como la joya del equipo. "Lo inteligente y habilidosa que es nos ilusiona no solo a nosotros, sino a Carlos Paniagua —DT de la tricolor sub-20—, es una jugadora diferente". El estratega cardenal asegura que, como ella, en la Liga BetPlay femenina no hay otra.

Para encaminar su ruta hacia la final, principal objetivo de Santa Fe, el cuadro albirrojo debe vencer este miércoles a Alianza para seguir en la pelea por el liderato del cuadrangular A. En la primera fecha de las semifinales empató (0-0) con Nacional en El Campín. A esta instancia llegaron tras venir de menos a más a lo largo del Todos contra Todos.

Antes de encarar este semestre, Ramírez atinó a decir en entrevista con **El Espectador** que junto a Nacional y América son favoritas y que independiente de los nombres que tengan siempre van a competir. "El fútbol femenino es de procesos y esos clubes tienen una mística diferente".

Después de la final de la Liga BetPlay masculina, los hinchas santafereños se quedaron con las ganas de celebrar un título. Con las leonas esa ilusión todavía sigue viva. La misión es difícil, pero hay un plantel con el que es válido soñar.

Ya sobre el crecimiento de la Liga BetPlay Femenina, el DT cardenal considera que "hay que valorar lo bueno que tenemos. Obviamente se habla mucho del tema de la duración (del torneo) y todo eso, pero prefiero algo así, a que sea todo el año y sea un desastre". Todavía no ha sido posible una liga anual en Colombia, pero la edición de este año es la primera que dura seis meses.

Ramírez y el fútbol femenino

Ómar Ramírez nació hace 31 años en Valle de la Pascua, Guárico, en el centro de Venezuela. Al tiempo que buscaba labrar su camino en el fútbol profesional, asistió a cursos y seminarios con el objetivo de crecer como jugador y entender mejor el juego. Por casualidades de la vida empezó a dirigir equipos femeninos juveniles en su estado natal y fue subiendo categorías.

Con Estudiantes de Guárico, equipo basado en la ciudad de Calabozo, Ramírez se dio a conocer a nivel continental. Su llegada a la Liga BetPlay Femenina se dio en 2018, cuando firmó con Unión Magdalena, que tenía entonces como presidente a Eduardo Méndez. Las buenas actuaciones con Estudiantes en la Copa Libertadores Femenina —fue subcampeón en 2016— y la Liga de Venezuela —campeón en 2017— eran sus cartas de presentación.

Tras su paso por el ciclón bananero asumió las riendas del Atlético Huila, que ganó la Copa Libertadores de ese año. Él preparó al equipo opita para ese certamen continental, pero antes de la competencia dejó el club por motivos personales. Luego dirigió al Junior de Barranquilla (2019-2020), donde compartió conceptos con el uruguayo Julio Comesaña, entonces director técnico del plantel masculino de los tiburones. El estratega venezolano recuerda con cariño su etapa en suelo atlanticense.

Tras dirigir a Yaracuyanos en su país regresó a Colombia en 2022 para asumir las riendas de Santa Fe, donde se reencontró con Méndez. "Es un dirigente que te habla de frente y lo que te dice te lo cumple, aparte de que te deja trabajar. Me he sentido muy cómodo porque respalda mis decisiones y también porque hemos tenido resultados".

Sudoku

		9	3				6	2
		7					3	
5				2				9
		6						
			8		3	1	2	7
1								
8		4		5				
					2			
	2				7		4	

	8	2						
9		6	2		3			
					4			
		1			2			
						7		8
				1		4	5	
						6		9
	1		8	7				
		4		3	6	8		

Espectagrama

Espectagrama, Mario Méndez - mariom20co@yahoo.com

				Plural, pierna ... (1)	Preparar piel animal	Corriente fluvial	Ferrari, famoso piloto de autos	Sociedad Anónima
			Plural, terroso					
			Quiebra, desastre / Brazo inglés					
	Invertido, amarrársele	Cruel / De muchos riscos						Telas barnizadas
Invertido, trebejo esquinero						Ah / Inv., descifraba		
Mirada... (2)							Uno como el 2024	
España en la red			Tierra sin cultivar / Empléole					
Misil					N con virgulilla / Estado de Vzla.			
Animales de pelo tricolor								
Invertido, molesta e insiste								
Cortar árboles								
Logra ser sensato								

SOLUCIÓN DEL ANTERIOR. Horizontales: Saque, Abris, Te, Datilera, Eton, Van, Serenase, Creso, Ga, Are, Dian, Nanda, Solaz, Osera. **Verticales:** Descanso, Alerraos, Toréenle, Satines, Dar, Abel, Azadón, QR, Eva, Ul, Rasga, Escanean.

Géminis (22 may. - 21 jun.)
Debes dejar a un lado la ansiedad y la presión que le estás metiendo a este momento de tu vida para abrazar esta oportunidad.
Palabra del día: Confianza.

Cáncer (22 jun. - 23 jul.)
El esfuerzo vale la pena, lo que no vale la pena es que te quedes sumergido en comentarios de parte de malas personas.
Palabra del día: Analiza.

Leo (24 jul. - 23 ago.)
Acepta lo que pasa. El universo es sabio, te escucha y nada de lo que te pone en el camino es producto de una casualidad.
Palabra del día: Creer.

Virgo (24 ago. - 23 sep.)
Despeja la mente y siente con el corazón, abraza esta nueva oportunidad para seguir adelante, la clave es que tengas los ojos abiertos
Palabra del día: Avanza.

Libra (24 sep. - 23 oct.)
Es imposible que llegues a la cima si no eres capaz de manifestar lo que te está haciendo ruido hace meses. Comunícate.
Palabra del día: Crecer.

Escorpión (24 oct. - 22 nov.)
El trabajo en este momento lo tienes que hacer tú para que el universo te acompañe y actúe a tu favor. ¿Estás dispuesto?
Palabra del día: Consciencia

Sagitario (23 nov. - 21 dic.)
Enamórate de tus imperfecciones, de tus malos días, de tus estados de ánimo para analizarte, solo así sanarás.
Palabra del día: Calma.

Capricornio (22 dic. - 20 ene.)
A veces te quejas mucho de tu vida, te reprochas y no te das cuenta de que eres un ser bendecido. Luchar no es un castigo, es un escalón.
Palabra del día: Comunica.

Acuario (20 feb. - 20 mar.)
La vida no viene con un manual, acepta las cosas como llegan y recíbelas, cada carga energética trae su enseñanza.
Palabra del día: Escucha.

Piscis (20 feb. - 20 mar.)
Ten la valentía de elegirte siempre, incluso por encima de tus sentimientos por otros. Estás enfrentándote a cambios para crecer.
Palabra del día: Alejar.

Aries: (21 mar. - 20 abr.)
No hace falta que esperes más, estás listo para emprender nuevos caminos. Tómale la mano a la vida, trabaja en tu confianza.
Palabra del día: Tranquilidad

Tauro (21 abr. - 21 may.)
No es necesario que tropieces con lo que dejaste atrás para tomar mejores decisiones. Solo enfócate en el presente.
Palabra del día: Seguridad

Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jduran@elespectador.com - Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2

Clasificados

Ordene su aviso

EL ESPECTADOR 2627700 313 889 4044 321 492 2547

1 » Empleos
2 » Bienes Raíces
3 » Vehículos
4 » Negocios
5 » Servicios
6 » Turismo
7 » Tecnología
8 » Maquinaria
9 » Otros
10 » Módulos
11 » Judiciales
12 » Exequiales

Tarifas: *
» Palabra $ 1.681
» Centímetro x col. $ 66.555
» Edictos $ 81.345
* A estas tarifas se les debe incluir el IVA

Formas de Pago:
» PSE
» Tarjeta de Crédito
» Transferencias Bancarias

Edictos

Avisos

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. SE ESTA SOLICITANDO, POR EXTRAVIO, ANTE EL BANCO DAVIVIENDA, LA CANCELACION Y REPOSICION DEL TITULO VALOR: CDT No. 0010AB00 23393024, POR VALOR DE: $35.000.000.oo, EXPEDIDO A NOMBRE DE: JOSE IGNACIO REYES SERNA C.C. 93.398.944, CON FECHA DE APERTURA: 28 – 12 - 2017 Y FECHA DE VENCIMIENTO: 28 – 06 - 2024, CON PLAZO DE: 180 DIAS. DATOS DE NOTIFICACION: BANCO DAVIVIENDA UNICENTRO DE GIRARDOT, EN LA CARRERA 7A- No. 33 – 77 - 199 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA. H17

AVISO DE CIERRE DE TOMA DE MUESTRAS.: EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2024, SE CIERRA DEFINITIVAMENTE LA TOMA DE MUESTRAS DE LA CALLE 112 No. 17 - 35. LOS RESULTADOS SIN RECLAMAR QUEDAN EN LA RECEPCIÓN. SEGUNDO AVISO. H2

CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN PAGARÉ. CON ESPACIOS EN BLANCO MONEDA LEGAL, POR EXTRAVIÓ, NÚMERO DEL TITULO 009005236530, FECHA DE CREACIÓN 2018-02-26, DEMANDADA JOHANNA MILENA LOPERA MARIN C.C. No. 32.297.757, RECIBIRÁ NOTIFICACIONES EN LA CALLE 1 #29 - 330 APTO 802 - CIUDAD DE MEDELLÍN O EN EL EMAIL johislopera @gmail.com, DEMANDANTE ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. N.I.T. 890.903.937-0, FIRMADO EN EL JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLÍN CON N° DE PROCESO 05001400 302320230 050000. H16

EDICTO – BOGOTÁ DC, ENERO 14 DE 2024. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBI CLUB LEDE- EN LIQUIDACIÓN. NIT: 901.099.726-2 L.C. En mi condición de presidente de la Corporación para la Defensa de los Derechos de la Comunidad LGTBI Club Lede en Liquidación cito a los miembros que hacen parte de la Asamblea General de la Corporación en cita, esta sin ánimo de lucro para el día 14 de Febrero de 2024 a la hora de las 10 am, a convocatoria de Asamblea General extraordinaria que se realizará de manera presencial en la cra 13#85-51 ofc. 404 a efecto de tratar el único punto que se pondrá en conocimiento de los asambleístas, y, que se determina a continuación así: ORDEN DEL DÍA. 1. Designación del liquidador y proceder por conducto del mismo a liquidar la Corporación para la Defensa de los Derechos de la Comunidad LGTBI Club Lede conforme a lo ordenado por la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá D.C., mediante la Resolución 450 del 28 de Julio de 2023 inscrita en el certificado de Cámara de Comercio con Nit: 901.099.726-2 el día 4 de Octubre de 2023 bajo el número 00371482 del libro primero de las entidades sin ánimo de lucro, quedando incurso en la causal de liquidación de conformidad con el artículo 33.3 del decreto distrital 848 de 2019, y, en estado de disolución. Atentamente, (firmado por) Ricardo López Gallego. Presidente c.c. 79561951. Bogotá D.C., Enero 14 de 2024. Llegado el día y la hora a que se refiere la convocatoria de 14 de Enero de 2024, y, previa citación de los asambleístas se declaró abierta la asamblea con la presencia única de Diana Caicedo identificada con c.c. # 1010167894 asambleísta, y, se aprobó con la presencia de la atrás en cita, y, Ricardo López Gallego en condición de presidente de la Corporación para la Defensa de los Derechos de la Comunidad Lgtbi Club Lede el numeral primero del orden del día que refiere la convocatoria de 14 de Enero de 2024, y, se propuso el nombre de Frankill Salazar Lamilla como liquidador de la entidad mencionada, el anterior en calidad de Contador Público, y, con Tarjeta Profesional número 74882-T, nombre de la persona que los asambleístas, y, asistentes aprueban para el efecto legal pertinente e instan al mismo para que éste presente en el término de 5 días los Estados Financieros en el entendido de que son balances de pérdidas y ganancias, incluyendo en ellos el nombre si lo hubiere de presuntos acreedores con cargo a la Corporación objeto de Liquidación, ya que, ello es requisito de carácter procedimental para que tenga lugar jurídicamente la liquidación conforme a los lineamientos de la resolución 450 de 28 de Julio de 2023 en concordancia con el decreto Distrital 848 de 2019 artículo 33.3. y normas afines y concordantes del código de comercio. Asambleístas: (firmado por) Ricardo López Gallego c.c. 79561951 (firmado por) Diana Caicedo C.c. 1010167894. CORPORACION PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGTBI CLUB LEDE – EN LIQUIDACION. – NIT 26.427.259-9. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE ENERO DE 2024. – ACTIVO – CORRIENTE 0 - CAJA Y BANCOS 0 – CUENTAS POR COBRAR 0 – INVENTARIO DE MATERIALES 0 – NO CORRIENTE – EDIFICACIONES 0 - MAQUINARIAS Y EQUIPO 0 - MUEBLES Y ENSERES 0 – VEHICULOS 0 - EQUIPOS DE COMPUT Y COMUNIC 0 – DEPRECIACION ACUMULADA Y OTROS ACTIVOS 0 – TOTAL ACTIVOS 0. - PASIVO - CORRIENTE 0 – CUENTAS POR PAGAR 0 - PASIVO LARGO PLAZO OBLIGACIONES FINANCIERAS 0 – TOTAL PASIVO 0 - PATRIMONIO 0 - CAPITAL DE PERSONAS NATURALES 0 – RESERVAS 0 - UTILIDADES ACUMULADAS 0 - UTILIDAD DEL EJERCICIO 0 - TOTAL PASIVO +PATRIMONIO 0. – FIRMADO FRANKILL SALAZAR LAMILLA. CONTADOR PUBLICO T.P. NO 74.882-T FIRMADO RICARDO LOPEZ GALLEGO C.C. 79561951 – ESTE ESTADO FINANCIERO SE PUBLICA CONFORME A LAS PREVISIONES DEL DECRETO 848 DE 2019 ARTICULO 33.3. H4

EDICTO.: LA CONSTUCTORA EL RUIZ S.A.S. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA AVISA: 1. Que el 18 de junio de 2024, el agente liquidador de la sociedad Constructora El Ruiz S.A.S. en Liquidación Forzosa Administrativa, expidió la Resolución número 01-2024, por medio de la cual se determina, califica y gradúa las acreencias oportunamente presentadas con cargo a la masa, los bienes excluidos del proceso de liquidación forzosa administrativa de la sociedad CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A.S. entre otros asuntos conexos. 2. Que de conformidad con el artículo 9.1.3.2.5 del Decreto 2555 de 2010 y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se notifica la mencionada Resolución número 01-2024 mediante el presente aviso, el cual se fija el 19 de junio de 2024 y se desfijará el 26 de junio de 2024. 3. Que el texto completo de la Resolución puede ser consultado en la oficina principal de la sociedad CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A.S. en Liquidación Forzosa Administrativa, ubicada en calle 24 #10-70 Parqueautos La 24, en la ciudad de Pereira y/o en la dirección web https://sites.google.com/view/ intervencionconstructoraelruiz/ comunicados 4. Que contra las decisiones adoptadas en la mencionada Resolución solo procede el recurso de Reposición para solicitar su modificación o revocación según el inciso 2 del numeral 2 del artículo 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual deberá interponerse por escrito acreditando la calidad en la que se actúa y aportando las pruebas que se pretenda hacer valer. Los recursos podrán ser interpuestos en las direcciones indicadas en el punto inmediatamente anterior y/o al correo electrónico intervencionconstructoraelruiz @gmail.com dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación del aviso. 5. Que, una vez vencido el término para interponer el recurso de reposición, la Resolución número 01-2024 quedará ejecutoriada y en firme respecto a los asuntos que no sean recurridos, y, en consecuencia, el cumplimiento de este acto administrativo procederá de forma inmediata. Expedido en Manizales, a los 19 días de junio de 2024. OCTAVIO RESTREPO CASTAÑO Liquidador. H5

EL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA. "CORTOLIMA" AVISA: Que mediante radicado No. 4260 del 03 de mayo de 2024, la señora Diana Carolina Beltrán Bautista, quien actúa como representante legal del CONSORCIO BB IBAGUE identificado con Nit. 901.811.721-0, presentó solicitud de permiso de Aprovechamiento Forestal de árbol aislado - Tala o reubicación por obra pública de treinta y dos (32) individuos arbóreos de diferentes especies forestales que se encuentran plantados dentro de la Institución Educativa José Antonio Ricaurte, Carrera 11 sur No. 21-47 Barrio Ricaurte Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. El objetivo del aprovechamiento forestal está encaminado a la ejecución del proyecto construcción de la Institución Educativa José Antonio Nariño Ricaurte sede principal. Que para efectos de la veeduría popular se enviará copia del presente aviso a la Alcaldía, Concejo y Personería del Municipio de Ibagué, con el objeto de que sea fijado en lugar público, para que las personas que se consideren perjudicadas con el aprovechamiento forestal solicitado por el CONSORCIO BB IBAGUE, puedan hacer valer sus derechos ante CORTOLIMA dentro del trámite respectivo. Se expide en Ibagué a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024). Firmado digitalmente por Juan Carlos Guzmán Cortes. Subdirector Jurídico. Fecha: 2024.06.13 11:17:14 Acuerdo 08 de 2024. H18

LA EMPRESA MMOTTA SAS. Nit. 900.429.401, por intermedio de su representante legal, se permite informar que el señor RUBELIO SALAZAR PAEZ (QEPD) quien se identificara en vida con la cedula de ciudadanía Nro. 80381124, laboró en esta empresa hasta el día de su fallecimiento ocurrido el pasado 18 de mayo de 2024. A su fallecimiento, la empresa ha realizado la liquidación de salarios y prestaciones sociales las cuales se encuentran a disposición de los interesados que acrediten tal calidad. Las personas que se consideren con derecho a reclamar y/o a recibir el valor de esta liquidación deberán presentarse dentro de ls 30 días siguientes a este aviso, en la oficina de MMOTTA SAS, ubicada en la Avenida Carrera 19 Nro. 118 95 oficina 514 edificio Centro Ejecutivo Santa Bárbara, en la ciudad de Bogotá D.C, en el horario comprendido entre las 8.00 am y las 4.00 p.m. , con el respectivo documento de identidad y prueba idónea que los acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaraciones extrajuicio, etc.) dentro de los treinta días siguientes a esta publicación. H2

Avisos Judiciales

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. GRUPO FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. COMUNICA. A las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del Administrativo CASTRO RIVERA JOSE DOMINGO (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con CC No. 5837077 de AMBALEMA, quien falleció el día 2 de abril del 2024, según se observa en el con Registro Civil de Defunción con indicativo serial No. 10377102; para que se comuniquen dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto vía correo electrónico educación @ibague.gov.co, y/o Secretaría de Educación Municipal. Respuesta al radicado IBA2024ER011335 del 5 de junio del 2024. GABRIEL ALFONSO PATARROYO R. Director Administrativo y Financiero. (Hay firma). H20

PROCLAMAS MATRIMONIALES. Periódico. El Sr. MIGUEL ANGEL CAMARGO SEPULVEDA: Residente en el Barrio BELLA VISTA - SAN CRISTOBAL SUR de la ciudad de BOGOTA D.C. Y la Srta. VICKY LORENA ABRIL GARCLA: Residente en el Barrio BELLA VISTA - SAN CRISTOBAL SUR de la ciudad de BOGOTA D.C. Contraerán MATRIMONIO el día 22 del mes de JUNIO del año del señor 2024. Si alguien conoce de algún impedimento para llevar a cabo este Matrimonio, favor infórmalo al despacho Parroquial a los teléfonos 60 (1) 575 77 85 y/o al Celular 310 565 81 48. Fecha de Publicación secretaria y sello. H7

SE INFORMA.: CIERRE DEFINITIVO DEL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DRA. ENEIDA LÓPEZ PANQUEVA. FAVOR SOLICITAR CITA AL WHATSAPP 3153448367 PARA RECLAMACIÓN DE HISTORIAS. H1

¡¡INSCRÍBETE Y PARTICIPA PARA SER EL CONSEJERO REPRESENTANTE DE EGRESADOS DE IES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL CPAA!!. CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL – CPAA (NIT 900.938.427-2). Convoca a los egresados de programas de pregrado en Administración Ambiental y/o Profesiones Afines de Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas, que estén inscritos en el Registro Profesional del CPAA a participar en el Formulario de Inscripciones para la Elección del nuevo Consejero Representante de Egresados de IES Públicas y Privadas del CPAA. Mediante Resolución No. 2868 de 12 de junio de 2024, fijo el procedimiento para la elección de uno de los miembros del Consejo Profesional de Administración Ambiental – CPAA (Representante de Egresados) señalado en el numeral 1.5 del Artículo 1 del Decreto 1150 de 2008, compilado en el Decreto 1076 de 2015. Por lo anterior, se le hace la invitación extensiva a todos los egresados con título profesional en Administración Ambiental y profesiones afines para que conozcan más acerca del procedimiento y fechas contempladas en la convocatoria visitando la página web del Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA (https://cpaa.gov.co). No obstante, se informa que podrán realizar la inscripción a la convocatoria del 18 al 25 de junio de 2024. Aplican términos y condiciones. H19

"AVISO DE CIERRE DE CONSULTORIO. Se informa el cierre de servicio cómo profesional independiente en Odontología General de la Dra Ana María Arias Collazos ubicado en la Calle 53B#24-80 consultorio 603 Barrio Galerías. Para reclamar Historias Clínicas favor comunicarse al 310 7797099". H3

Notarias

EDICTO. EL NOTARIO SETENTA Y TRES (73) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. ENCARGADO. De conformidad con el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1.988. EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la Liquidación de herencia del(la) causante(s) ALICIA INES PERDOMO DE ZARATE quien(es) en vida se identifico (aron) con la cédula(s) de ciudadanía número(s) 20.176.174 quien tuvo su último domicilio en la ciudad de Bogotá, para que lo haga valer dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes a la publicación y cuyo trámite de Liquidación de herencia, se inicia mediante Acta número ciento siete (107) del catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024). Se fija este edicto en lugar público de la Notaría: El catorce (14) de junio de dos mil veinticuatro (2024). Atentamente, HECTOR FABIO CORTES DIAZ. NOTARIO SETENTA Y TRES (73) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. ENCARGADO. (Hay firma y sello). H4

EDICTO. El suscrito Notario Cincuenta y Siete del Círculo de Bogotá, en cumplimiento a lo establecido por el decreto 1729 de 1989, artículo 3º, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación sucesoral del señor RAFAEL VARON, fallecido en esta ciudad de Bogotá, D.C., lugar de su último domicilio, el 04 de junio de 2023, quien se identificaba con cédula de ciudadanía 14.270.208 expedida en Armero (Guayabal), para que lo hagan valer ante este despacho, ubicado en la Av. Calle 45 A Sur No. 52C - 47, dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes al de la última publicación en los medios que se señalan enseguida. Ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de circulación nacional y en una radiodifusora local. Se fija el presente edicto hoy, once (11) de junio de dos mil veinticuatro (2.024), a las ocho de la mañana (8.00 a.m.) en un lugar visible al público de la Notaría. NIBARDO AGUSTIN FUERTES MORALES. NOTARIO CINCUENTA Y SIETE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. (Hay firma y sello). H6

NOTARIA 81. – EDICTO - SUCESION S-060 - LA NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. , DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 3º DEL DECRETO LEY 902 DE 1.988- EMPLAZA- REF: LIQUIDACION DE LA SUCESION INTESTADA DEL (LA) CAUSANTE MARIA LUDOBINA MENDOZA RINCON – A todas las personas que crean y puedan tener derecho a intervenir en la liquidación de la Sucesión Intestada del (la) Causante MARIA LUDOBINA MENDOZA RINCON, quien en vida se identificaba con cedula de Ciudadanía No 51.551.406 expedida en Bogota D.C., fallecido (a) el día diecinueve (19) de junio del año dos mil veintitrés (2023), en la Ciudad de Bogotá D.C. donde tuvo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios; para que lo hagan dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la última publicación de este Edicto en los distintos medios, ante este despacho, situado en la Carrera 24 No 14-62 sur de Bogota D.C. cuyo tramite herencial se inició con el ACTA NUMERO 060 de fecha doce (12) de junio del año dos mil veinticuatro (2024). Se fija este Edicto en lugar público de la Notaria, el Doce (12) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las 7:30 A.M.- MIRIAN SUAREZ SUAREZ- NOTARIA OCHENTA Y UNA (81) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.- DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 05500 DE FECHA 27/05/2024- CARRERA 24 No 14-62 SUR – PBX: 9172181- 2874651 – Correo: familia@ notaria81bogota.com H3

NOTARIA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. (ENCARGADA). EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante MARIA BELEN FLOREZ DE LAVERDE, quien se identificaba con la cédula No. C.C. 23.675.122, quien falleció el día 27 de MARZO de 2023, en la ciudad de YOPAL, quienes tuvieron su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul, donde tenía el asiento principal de sus negocios. - Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 042 / de fecha 18 JUN 2024 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy: 18 JUN 2024. ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO. Notaria Única de Aguazul. (Hay firma). H14

NOTARIA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. (ENCARGADA). EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante del causante NICANOR CASTELBLANCO GUERRERO, quien se identificaba con la cédula No. C.C. 9.515.583, quien falleció el día 23 de JULIO de 2022 en la ciudad de Sogamoso - Boyaca, quienes tuvieron su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul, donde tenía el asiento principal de sus negocios. - Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 038 / de fecha 07 JUN 2024 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy: 07 JUN 2024. LEIDY JOHANA RUEDA MORENO. Notaria Única de Aguazul (E). (Hay firma). H12

NOTARIA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante ANA ROSA SANCHEZ SIERRA, quien se identificaba con la cédula No. C.C. 24.114.695, quien falleció el día 02 de MAYO de 2014, en la ciudad de YOPAL, quienes tuvieron su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul, donde tenía el asiento principal de sus negocios. - Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 041 / de fecha 18 JUN 2024 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy: 18 JUN 2024. ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO. Notaria Única de Aguazul. (Hay firma). H13

NOTARIA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA LUISA PEREZ DE PUERTO, quien se identificaba con la cédula No. C.C. 23.675.200, quien falleció el día 13 de SEPTIEMBRE de 2023, en la ciudad de YOPAL, quienes tuvieron su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul, donde tenía el asiento principal de sus negocios. - Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 043 / de fecha 18 JUN 2024 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy: 18 JUN 2024. ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO. Notaria Única de Aguazul. (Hay firma). H15

NOTARIA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante PASCUALA TORRES, quien se identificaba con la cédula No. C.C 23.724.175, quien falleció el día 19 de DICIEMBRE de 2022 en la ciudad de Yopal, quienes tuvieron su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul, donde tenía el asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 037 / de fecha 04 JUN 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy: 04 JUN 2024. ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO. Notario Única de Aguazul. (Hay firma). H8

NOTARIA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante de la causante FLOR MARIA VASQUEZ DE VELASQUEZ, quien se identificaba con la cédula No. C.C. 24.225.059, quien falleció el día 05 de SEPTIEMBRE de 2022 en la ciudad de Maní, quienes tuvieron su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul, donde tenía el asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 037 / de fecha 04 JUN 2024, se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy:_____ ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO. Notario Única de Aguazul. (Hay firma). H11

NOTARIA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante del causante JOSE LEONARDO SUAREZ BLANCO, quien se identificaba con la cédula No. C.C 74.185.292, quien falleció el día 17 de MAYO de 2012, quienes tuvieron su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogota D.C., donde tenía el asiento principal de sus negocios. - Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 036 / de fecha 04 JUN 2024 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy: ___ ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO. Notario Única de Aguazul. (Hay firma). H9

NOTARIA ÚNICA DE AGUAZUL. EDICTO. EL NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGUAZUL CASANARE. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante del causante SALOMON BURGOS LOPEZ, quien se identificaba con la cédula No. C.C. 17.013.914, quien falleció el día 06 de JUNIO de 2021 en la ciudad de Yopal, quienes tuvieron su última residencia y asiento principal de sus negocios la ciudad de Aguazul, donde tenía el asiento principal de sus negocios.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 035 / de fecha 04 JUNIO 2024 se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, ordénase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se publica hoy: ____ ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO. Notario Única de Aguazul. (Hay firma). H10

NOTARÍA ÚNICA DE MEDINA. EDICTO EMPLAZATORIO. EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MEDINA CUNDINAMARCA. EMPLAZA. A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación notarial de la herencia intestada de la causante GLADYS VICTORIA URBINA DE GUTIERREZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 20.155.141, falleció, el 13 de Julio de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Medina Cund. La solicitud y documentos de que trata el Decreto 902 de 1988 y demás decretos reglamentarios, fue aceptada por el Notario mediante acta Número 026 del catorce (14) de Junio de dos Mil Veinticuatro 2024. Para efectos del inciso primero del numeral 2 del artículo 3 del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, concordantes con el artículo 490 del C.G.P., publíquese este Edicto en un diario de reconocida circulación nacional y en la radiodifusora de Medina y/o Paratebueno. El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaria de la Notaria por el termino de diez (10) días hábiles y se entregan dos (2) copias a los interesados para su publicación, hoy Quince (15) de Junio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (08) de la mañana. El Notario, FERNANDO ANTONIO ROMERO PRIETO. H5

NOTARÍA ÚNICA TAURAMENA 24. EDICTO No. DIECINUEVE (19) 12/Junio/2024. EL NOTARIO UNICO DE TAURAMENA, CASANARE. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación del causante ANA TERESA MORALES DE PINTO (Q.E.P.D.) quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No 24.230.039, falleció el día el 19 de enero de 2023, que tenían como último domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de Tauramena - Casanare. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. Diecinueve (19) de fecha 12 de junio de 2024, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de alta audiencia en esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3o.) del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija a los 12 días del mes de Junio del año 2024 a las 08:00 am. NOTA DE DESFIJACION: El presente EDICTO fue desfijado hoy _____ después de haber permanecido fijado durante diez (10) días hábiles en la Secretaria de este Despacho. DIEGO CAICEDO LARA. NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TAURAMENA – CASANARE. (Hay firma y sello). H21

REPUBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE LA MESA Dr. ALBERTO HERNANDO BASTO PEÑUELA NOMBRADO POR CONCURSO DE MERITOS. EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE LA MESA (C.). EMPLAZA. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION Y DIFUSION DEL PRESENTE EDICTO, EN EL TRÁMITE DE LIQUIDACION SUCESORAL DEL (LA) (LOS) CAUSANTE (S): GUILLERMO EDUARDO QUIÑONES BERNAL C.C. No. 1.032.040. ÚLTIMO DOMICILIO MUNICIPIO DE: LA MESA (C) LUGAR Y FECHA DE FALLECIMIENTO: LA MESA CUNDINAMARCA - 09 DE OCTUBRE DE 2023, ACEPTADO EL TRAMITE RESPECTIVO EN ESTA NOTARIA, MEDIANTE ACTA No. 26 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024, SE ORDENA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL Y SU DIFUSION EN UNA EMISORA DE ESTA LOCALIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO No. 902 DE 1.988. SE ORDENA ADEMAS LA FIJACION DE ESTE EDICTO EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARIA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE FIJARÁ EN CARTELERA DE LA NOTARIA EL DIA 17 DE JUNIO DE 2024 SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA. ALBERTO HERNANDO BASTO PEÑUELA. NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE LA MESA. NOMBRADO POR CONCURSO DE MERITOS. (Hay firma y sello). H1

Avisos de Ley

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Clase de título: **CDT** No. **003178910,** valor: $ 80.000.000,00, Causa: Hurto. Titular: **JULIO CESAR DAZA ALARCÓN** CC 79570276 y **LUZ MARINA DAZA ALARCÓN** CC 51880921. Emisor: **BANCO DE BOGOTA S.A.** Dirección de la oficina Centro Comercial Ciudad Tunal Calle 47 B Sur No. 25b 95 local 2078 Bogotá. En esta dirección se reciben notificaciones.

CASA BRITÁNICA S.A,

Domiciliada en Medellín informa que el señor **CARLOS ANDRES SERNA BAZA**, con C.C 71527145 y quien trabajó en la empresa, falleció en Medellín el 23 de abril de 2024. Se presentó a reclamar las prestaciones sociales su cónyuge KAROL ALEXA VARGAS URREGO, CON C.C 10001888746. Quien se considere con derecho, comuníquese al correo chincapie@casabritanica.com.co con prueba que acredite la calidad de beneficiario. **PRIMER AVISO**

AVISO LIQUIDACION VOLUNTARIA

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS MEXICO S.A.S. EN LIQUIDACION, NIT 800153208-3, con domicilio en Bogotá, de conformidad con lo establecido en el artículo 232 del Código de Comercio, AVISA que se encuentra disuelta y en proceso de liquidación por voluntad de sus accionistas. La persona autorizada para recibir y resolver sus acreencias es el LIQUIDADOR, IÑAKI IBARRECHE HARFUSH, con CE 198804. Dirección Cra. 15 88-04 Oficina 514, Email **liquidacion@icamex.com.co**

La sociedad SEAF COLOMBIA S.A. con NIT 900.055.571-5.

Informa a todos los acreedores sociales y en general a todas las personas que se crean con derecho a exigir el pago de cualquier clase de obligación, que la sociedad ha sido disuelta por voluntad de los accionistas, en la reunión de la Asamblea de Accionistas celebrada el día 2 de enero de 2024. Cualquier reclamo o solicitud serán atendidos en la siguiente dirección: Carrera 7ª No. 74-21, piso 5 de Bogotá. Héctor Manuel Cateriano. Liquidador.

SUMMAR PROCESOS BOGOTA

AVISA

Que el día 01 de enero de 2024, falleció el señor **JOSÉ JOHNNATAN RINCON LOZANO** con cédula No. 79.924.446. Quien laboraba con nuestra Empresa. Quienes crean tener derechos sobre sus acreencias laborales, acercarse a la Carrera 72 A # 48-06 Barrio Normandía 2do. Sector, Bogotá, D.C. Con prueba idónea. **PRIMER AVISO**

CONFIAR SEGURIDAD LTDA.
INFORMA

Que el día dieciséis (16) de junio de 2024, falleció el señor **HÉCTOR ALEJANDRO BELTRÁN BUSTOS**, identificado con C.C. No. 1.003.647.154, estando al servicio de la empresa. Por lo anterior, todos aquellos que creen tener derecho a reclamar la liquidación final de prestaciones sociales, vacaciones y salarios, pueden presentarse en la Calle 63 bis # 22-39 de Bogotá, allegando los documentos pertinentes. Damos así cumplimiento al artículo 212, numeral 2 del C.S.T. **PRIMER AVISO**

TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA.

Domiciliada en Cali y con sede en Bogotá en la Cra. 32 # 14-31, de conformidad con lo prescrito por el Art. 212 del C.S.T. Informa que **HEIBER ORLANDO MORA OTALORA** identificado con CC No 1022957965 falleció en Bogotá., el 22 de abril del año 2024. A reclamar el valor de sus acreencias se presentaron: La señora **MONICA MABEL NIÑO AGUILAR** con CC 1022957974 en calidad de compañera permanente y en representación del menor **KEVIN DANIEL MORA NIÑO** en calidad de hijo. Quienes crean tener igual o mejor derecho a reclamar salarios pendientes de pago, prestaciones sociales y demás acreencias laborales, deben presentarse en la Cra. 32 # 14-31 Bogotá., con el fin de acreditar su derecho anexando carta de reclamación y documentos pertinentes. **SEGUNDO AVISO**

COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.

Informa, que estando al servicio de la Empresa el señor **JHOANY RENTERIA SERNA** (Q.E.P.D.), quien en vida portaba la C.C. No. 1.078.178.597, falleció el día 29 de MAYO de 2024. Quien considere que ostenta el derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse a las instalaciones de la Empresa ubicada en la carrera 16 No 16-63, Zona industrial la popa, Dos quebradas-Risaralda, Gestion Humana y/o llamar al siguiente número 606-3111600 – 601-9156193, corre electrónico **contacto@colserlog.com**

La Empresa expresa su sentida condolencia a los familiares y amigos.

SEGUNDO AVISO.

EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS

Bimbo de Colombia S.A. NIT 830002366, se permite avisar que el señor **CARDONA CASAS DEIMAR ALBERTO**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. 4929378, trabajador de la compañía, falleció el día 22 de abril de 2024. En este sentido y en atención a lo normado en el art. 212 del CST, rogamos a las personas que se crean con derecho –beneficiarios- a reclamar la liquidación final de prestaciones sociales y demás acreencias laborales adeudadas al señor CARDONA CASAS DEIMAR ALBERTO, acercarse a las instalaciones de la compañía ubicadas en la CRA 32 # 10-120 acopio -Ubicado en Yumbo, departamento de Valle del Cauca, de lunes a viernes entre las 7:30am – 5:30p.m., y acrediten la condición en la que se presentan. De igual forma, podrán remitirse los documentos que acreditan su condición de beneficiario a través del correo electrónico **notificacionesjudicialescolombia@grupobimbo.com**

JUAN CARLOS BECERRA GARCIA / Representante Legal / **BIMBO DE COLOMBIA S.A.** **PRIMER AVISO**

AVISO DE CONVOCATORIA PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN - NIT 901.354.361-1 (ANTES AVANTEL S.A.S.)

Informa a los acreedores interesados de **AVANTEL S.A.S.**, que el próximo 26 de junio de 2024, en línea con lo establecido en la cláusula 44 del Acuerdo de Reorganización de **AVANTEL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN (ahora PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.)** se adelantará la **REUNIÓN ANUAL DE ACREEDORES** por medio de plataforma virtual. La reunión anual de acreedores iniciará a las 3 p.m. sin embargo se estarán haciendo acreditaciones a partir de las 2p.m.

Por lo anterior, la sociedad invita a los acreedores a hacerse parte en esta reunión siguiendo los pasos que encontrarán en el siguiente link: **https://www.wom.co/ley-1116** en el documento "CONVOCATORIA_REUNION_ANUAL_ACREEDORES_2024.pdf"

Nani

Unchatcon...

Peter Templeton, experto en sostenibilidad y desarrollo ambiental

"Colombia ha demostrado ser un líder en construcción verde"

Templeton habló de su experiencia en el campo de la sostenibilidad y reflexionó sobre el cambio cultural, la construcción responsable y la gestión ambiental en la industria.

Peter Templeton lleva 30 años impulsando prácticas más sostenibles en la industria de la construcción. / US Green Building Council

REDACCIÓN CULTURA

Hablemos de usted, de su profesión...

Soy Peter Templeton, presidente y CEO del US Green Building Council y de Green Business Certification Inc. Ambas, organizaciones sin fines de lucro, se enfocan en transformar el entorno construido hacia la sostenibilidad. Hemos creado una comunidad y hemos trabajado en educación, presentado soluciones a través de la innovación y la tecnología. También hemos establecido el LEED, que es el estándar de construcción verde más utilizado a nivel mundial.

¿Cuál fue su interés inicial en la construcción sostenible?

Comencé trabajando principalmente en desarrollo internacional, explorando cómo identificar las mejores prácticas en comunidades para superar los desafíos que enfrentan. Trabajé en diversas comunidades alrededor del mundo que luchaban especialmente con temas como la escasez de agua, el acceso a recursos y la gestión de estos, todos relacionados con el cambio climático. Lo que me emocionó fue encontrarme con una comunidad de individuos que buscaban identificar estas mejores prácticas y ponerlas a trabajar en gran escala.

¿Qué retos enfrenta el campo de la sostenibilidad hoy en día?

Por un lado, los desafíos que enfrentamos en nuestras vidas y comunidades están en constante crecimiento. Es innegable que el cambio climático y sus impactos son cada vez más evidentes. Específicamente, en Colombia y otras regiones, enfrentamos temas como incendios forestales, sequías e inundaciones que son demasiado comunes. Aunque contamos con soluciones probadas y comprobadas en la construcción sostenible, hemos encontrado obstáculos importantes, como la inacción y las prácticas estándar que están arraigadas.

Hablando de cambios, ¿cómo recibe el sector empresarial su propuesta de *greenbuilding*?

El *greenbuilding* se centra en construcciones que priorizan la ubicación, los materiales y calidad de espacios interiores. Hay mayor conciencia sobre los impactos que la industria tiene en el entorno y en la salud y bienestar de las personas. En las conversaciones que hemos liderado, hemos visto que las empresas están cada vez más interesadas en crear ambientes competitivos que sean eficientes. Esta evolución en la percepción se debe en parte a que ahora se entiende que, para ser considerado el mejor edificio, este debe ser eficiente y sostenible. Hace 35 años había * menos organizaciones dispuestas a liderar en este ámbito y muchas dudas sobre qué significaba realmente la construcción verde. Hoy en día vemos un mayor liderazgo tanto en el sector público como en el privado, con más organizaciones y personas comprometidas con esta causa en todo el mundo.

¿Cómo mira el panorama de cara a la transición energética en Colombia?

Lo veo con optimismo. Colombia ha demostrado ser un líder temprano en construcción verde, y estamos entusiasmados de trabajar con cientos de proyectos y comunidades en todo el país que están avanzando como ejemplos de lo que es posible en términos de edificación y comunidades sostenibles. Se está poniendo un fuerte énfasis en cuestiones cruciales, como la acción climática, la descarbonización y la economía circular. Colombia ha estado a la vanguardia en estas discusiones y cuenta con una comunidad de expertos sólida que entiende las conexiones entre el entorno construido y sus impactos ambientales.

¿Qué papel tiene la juventud en este campo?

Soy optimista por la generación actual, que está ingresando a la industria y a la sociedad en general, conscientes de los impactos del cambio climático y comprometida a tener un impacto positivo en el planeta. Es alentador ver que más personas están comprometidas en dar forma a un entorno construido que no solo sea rentable, sino que también sea sostenible a largo plazo.

¿Qué es lo más gratificante de trabajar en este campo?

Me encanta esta pregunta, porque las personas con las que he tenido la oportunidad de trabajar son realmente increíbles. Es inspirador estar rodeado de una comunidad apasionada que está dedicada a cambiar el mundo para mejor. Cada día trabajamos con personas que tienen un compromiso profundo con la mejora de nuestro entorno construido.

¿Cuál sería un consejo para alguien que quiera acercarse a la sostenibilidad?

Les animaría a que se unan a nosotros, necesitamos que más personas participen en esta industria y sientan pasión por marcar la diferencia en temas relacionados con el cambio climático, la sostenibilidad y el bienestar en nuestras comunidades. Ha tomado mucho tiempo para que la gente reconozca la conexión entre los edificios y el cambio climático, siendo estos contribuidores significativos a las emisiones relacionadas con el clima. Queremos asegurarnos de que no tome tanto tiempo hacer esta conexión.